

Escuela Primaria Angier

MANUAL PARA PADRES Y ESTUDIANTES

2025-2026



Donde #BulldogsBARK

Be Responsible (Sé responsable)

Always Be Safe (Estar siempre a salvo)

Respect Self and Others (respeta a los demás y a ti mismo)

Kindness Counts (La amabilidad cuenta)

DIRECTORA

Señora Daisy McDonald

SUBDIRECTOR

Señora Christina Grooms

Ubicación y contacto de la Escuela, Información:

130 East McIver Street
Angier, Carolina del Norte 27501
(919)639-2635

JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE HARNETT

Joey Powell, Presidente (Distrito 2)
Bradley Abate, vicepresidente (Distrito 3)
Sharon Gainey (Distrito 1)
Don Godfrey (Distrito 5)
John Hairr (Distrito 4)

ADMINISTRACIÓN DE LAS ESCUELAS DEL CONDADO DE HARNETT

W. Brooks Matthews, Superintendente
Chris Pearson, Asistente Superintendente de Servicios Auxiliares
Brookie Ferguson, superintendente adjunta de Currículo e Instrucción
Jermaine White, superintendente adjunto de Servicios de Apoyo al Estudiante
Monica Thompson, Superintendente Adjunta de Recursos Humanos
Andrew Cox, Superintendente Adjunto de Servicios Financieros

Estimados padres/tutores y estudiantes:

¡Nos complace darle la bienvenida a nuestra hermosa escuela! La Escuela Primaria Angier es una escuela divertida y atractiva, con un fuerte enfoque en el desarrollo académico y el crecimiento integral. Nos comprometemos a desarrollar el máximo potencial intelectual, físico y social de cada estudiante, lo cual se logra con éxito cuando todos trabajamos en equipo. ¡Estamos orgullosos de los niños de nuestra escuela y de sus logros! Cada uno de nosotros en la Escuela Primaria Angier, niños y adultos por igual, está en un proceso de aprendizaje que busca el descubrimiento y la comprensión. Nuestros niños reflejan el espíritu de nuestra escuela: son felices, seguros, confiados y decididos a afrontar los emocionantes desafíos que ofrece. Si es nuevo en AES, este manual contiene información importante específica de nuestra escuela. Por favor, tómese el tiempo para familiarizarse con este manual y léalo detenidamente para que conozca todas las expectativas para este año escolar. Si regresa a AES, por favor, revise el manual, ya que algunas de nuestras políticas han cambiado. Esperamos un año escolar emocionante lleno de oportunidades de aprendizaje y éxito individual para todos los estudiantes. ¡No se pierda nuestro #BulldogsBARK!

Atentamente,

Daisy McDonald, Directora

VISIÓN DE LAS ESCUELAS DEL CONDADO DE HARNETT:

Las escuelas del condado de Harnett serán el modelo de Carolina del Norte para desarrollar ciudadanos globalmente competitivos y altamente productivos.

MISIÓN DE LAS ESCUELAS DEL CONDADO DE HARNETT:

Las escuelas del condado de Harnett apoyarán a nuestros estudiantes en su desarrollo social y académico brindándoles instrucción de alta calidad y estableciendo asociaciones con las familias y nuestra comunidad.

EL ABC DE LA ESCUELA PRIMARIA ANGIER

A

Asistencia

Se espera que los estudiantes asistan a la escuela todos los días. NO deben llegar antes de las 8:00 a. m. El timbre de tardanza suena a las 8:30 a. m. Un estudiante debe estar presente al menos la mitad de la jornada escolar (11:45 a. m.) para que se le registre como presente ese día. Las llegadas tardías y las salidas anticipadas repetidas se reportarán al trabajador social de la escuela. La jornada escolar comienza a las 8:00 a. m. y termina a las 3:30 p. m. Como enseñamos a nuestros estudiantes a ser responsables y respetuosos, los estudiantes que llegan tarde o se van temprano perturban el ambiente de aprendizaje. **En la Escuela Primaria Angier, CADA MINUTO CUENTA. Nuestros maestros instruyen a sus alumnos hasta el último momento y esperamos tenerlos con nosotros hasta la hora de salida.** Entendemos que ocasionalmente se necesitan citas con el médico o el dentista y le pedimos que presente documentación de estas visitas al regresar a la escuela al día siguiente.

Ausencias

Todos los estudiantes deben asistir a la escuela según el calendario escolar establecido. Se puede ausentar legalmente de la escuela si el motivo es uno de los siete permitidos por la Ley Estatal de Asistencia Obligatoria. A continuación, encontrará una lista de estas excusas válidas. Cualquier consulta sobre su cumplimiento debe dirigirse al director de la escuela. Si la ausencia es justificada, se le permitirá recuperar las tareas. Será responsabilidad del estudiante contactar a su(s) profesor(es) para obtener más información sobre la recuperación de tareas. **Dentro de los tres días siguientes a una ausencia, los padres deben proporcionar información escrita al maestro del aula explicando la(s) ausencia(s) del estudiante.** La nota solicitando que se justifique una ausencia deberá contener lo siguiente:

- Nombre del estudiante
- Fecha de ausencias
- Fecha en que se escribe la nota
- Motivo de la ausencia
- Firma del padre/madre

Recordatorio: Si un estudiante falta, los padres deben enviar una nota explicando la ausencia dentro de los tres días siguientes al tutor. Si el estudiante falta por enfermedad o cita médica, es preferible presentar una justificación escolar del profesional de la salud. Las ausencias frecuentes documentadas únicamente con justificantes de enfermedad escritos por los padres pueden requerir seguimiento por parte de nuestro trabajador social escolar y podrían requerir la presentación de documentación oficial de un centro médico. Las ausencias se clasificarán como justificadas o injustificadas según el motivo. **Los maestros codificarán una ausencia como injustificada si no se recibe una nota dentro de tres (3) días.**

A continuación, se enumeran las siete razones legales permitidas por la ley del Estado de Carolina del Norte como ausencias legales (justificadas):

1. Enfermedad o lesión personal que haga que el estudiante no pueda asistir físicamente a la escuela.
2. Aislamiento ordenado por la Junta Estatal de Salud
3. Muerte en la familia inmediata
4. Cita médica: obtenga una declaración/nota del médico.
5. Procedimientos judiciales o administrativos

6. Días festivos religiosos: observancia de un evento requerido o sugerido por la religión del estudiante o de sus padres, con la aprobación previa del director.

7. Las ausencias que, a juicio del director, tengan un valor educativo tan grande como las recibidas durante un tiempo equivalente en el aula, solo se permiten si la oportunidad no se ofrece fuera del horario escolar. El director determinará si la duración de la ausencia es razonable. El director deberá aprobar este tipo de ausencia con antelación.

Además, a un estudiante cuyo padre o tutor legal (a) sea un miembro en servicio activo de los servicios uniformados según lo define la Política 4050, Hijos de familias militares, y (b) haya sido llamado a servicio, esté de licencia o haya regresado inmediatamente de un despliegue en una zona de combate o un puesto de apoyo de combate, se le concederán ausencias justificadas adicionales, a discreción del superintendente o su designado, para visitar a su padre o tutor legal.

Política de asistencia K-8 de las escuelas del condado de Harnett:

El director o su designado debe notificar a los padres, tutores o custodios sobre las ausencias excesivas de su hijo/a después de que este haya acumulado tres ausencias injustificadas en un año escolar. Después de no más de seis ausencias injustificadas, el director o su designado debe notificar a los padres, tutores o custodios por correo que podría estar infringiendo la Ley de Asistencia Obligatoria y podría ser procesado si las ausencias no se pueden justificar según las políticas de asistencia establecidas por las juntas educativas estatales y locales. Después de 10 ausencias injustificadas acumuladas en un año escolar, el director o su designado revisará cualquier informe o investigación preparado según GS 115C-381 y, de ser posible, se reunirá con el estudiante y sus padres, tutores o custodios, para determinar si recibieron la notificación de conformidad con esta sección y si hicieron un esfuerzo de buena fe para cumplir con la ley. Si el director o su designado determina que el padre, madre, tutor o custodio no ha hecho un esfuerzo de buena fe para cumplir con la ley, notificará al fiscal de distrito y al director de servicios sociales del condado donde reside el menor. Si el director o su designado determina que el padre, madre, tutor o custodio ha hecho un esfuerzo de buena fe para cumplir con la ley, podrá presentar una queja ante el consejero del tribunal de menores, de conformidad con el Capítulo 7B de los Estatutos Generales, alegando que el menor se ausenta habitualmente de la escuela sin una justificación válida.

Requisitos de admisión (Admission Requirements)

Los estudiantes nuevos que se matriculan por primera vez deben presentar a la escuela un certificado de nacimiento, comprobante de domicilio en nuestra zona de asistencia y un registro de vacunación. La ley estatal exige que se complete una evaluación de salud de Carolina del Norte y que se archive en la escuela. Para permanecer en la escuela, todos los estudiantes deben tener las vacunas correspondientes. Si le informan que su hijo necesita una vacuna o un refuerzo, asegúrese de que se lo atiendan de inmediato. **La prueba de vacunación debe presentarse a los funcionarios escolares dentro de los 30 días calendario posteriores al comienzo del año escolar.** Si no se presenta la documentación requerida antes de la fecha límite, el estudiante será suspendido de la escuela hasta que pueda presentarla. Las leyes estatales son específicas en cuanto a las vacunas.

Académicamente y/o Intellectualmente Dotados (AIG)

La Educación para dotados de las Escuelas del Condado de Harnett está diseñada para brindar servicios diferenciados a todos los estudiantes que demuestren necesidad de progreso académico. Se brindan oportunidades para que niños de todas las razas y niveles económicos accedan a servicios diferenciados adecuados. Todos los estudiantes de tercero y quinto grado

participarán en las pruebas IOWA y/o CogAT para obtener información adicional. Los estudiantes de cuarto grado serán evaluados a solicitud de los maestros o padres.

Premios (Awards)

Los estudiantes serán reconocidos en una asamblea trimestral de premios al final de cada nueve semanas. Hay muchas oportunidades para que los estudiantes sean reconocidos por su desempeño académico y su buena conducta. Cada premio tiene requisitos específicos; los estudiantes que los cumplan recibirán un premio. **Tenga en cuenta que cada estudiante NO recibirá un premio/reconocimiento en cada ceremonia de premios.** El siguiente gráfico describe los premios que su hijo puede recibir:

Cuadro de honor A/B: Todas las calificaciones A y B en un trimestre de 9 semanas Lista del director: Todos los A en un trimestre de 9 semanas MDC (Mejora de calificaciones): estudiantes que mejoraron al menos una calificación Y mantuvieron todas las demás calificaciones (comienza el segundo trimestre; patrocinado por Kiwanis Club) Maestro de Matemáticas: El estudiante muestra habilidades, esfuerzo y/o capacidades ejemplares en el área de matemáticas. Luminaria de la alfabetización: El estudiante muestra habilidades, esfuerzo y/o capacidades ejemplares en el área de lectura. Genio de la escritura: El estudiante muestra habilidades, esfuerzo y/o capacidades ejemplares en el área de escritura. Investigador de ciencias: El estudiante muestra habilidades, esfuerzo y/o capacidades ejemplares en el área de ciencias (premio específico de quinto grado)	Niño estupendo: un estudiante que muestra buen carácter (patrocinado por el Club Kiwanis) Asistencia perfecta: asiste todos los días del período de nueve semanas Música: El estudiante muestra habilidades, esfuerzo y/o capacidades ejemplares en el área de la música. Arte: El estudiante muestra habilidades, esfuerzo y/o capacidades ejemplares en el área del arte. Educación Física: El estudiante muestra habilidades, esfuerzo y/o capacidades ejemplares en el área de educación física. Guía: El estudiante muestra habilidades, esfuerzo y/o capacidades ejemplares durante las lecciones de orientación. Medios de comunicación/STEM: Premio de clase por mostrar cualidades ejemplares de esfuerzo y trabajo en equipo Sobresalir en ESL: Específico para estudiantes que se destacan en el programa de inglés como segundo idioma.
---	---

B

Expectativas de comportamiento (Behavior Expectations)

Nuestra escuela sigue un Sistema de Intervenciones y Apoyo para la Conducta Positiva (PBIS) para ayudar a los estudiantes a comprender y seguir las normas de la escuela y las aulas. El "Compromiso de ladridos" es la base de cómo esperamos que los estudiantes se comporten en la escuela: **Sea responsable, manténgase siempre seguro, respétese a sí mismo y a los demás, la amabilidad cuenta.** Si un estudiante no está seguro sobre el comportamiento apropiado en una situación, debe elegir actuar de una manera que demuestre responsabilidad, respeto y amabilidad hacia todas las personas y propiedades involucradas.

¿Qué es el Apoyo de Intervención Conductual Positiva y por qué lo necesitamos?

- El Apoyo a la Intervención para la Conducta Positiva (PBIS) es un programa respaldado por el Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte y las Escuelas del Condado de Harnett para promover y maximizar el rendimiento académico y la competencia conductual. Es una estrategia escolar para ayudar a todos los estudiantes a alcanzar importantes metas sociales y de aprendizaje. En la Escuela Primaria Angier, nos comprometemos con estos objetivos ayudando a los estudiantes a alcanzar su máximo potencial, tanto académico como socialmente. Sin embargo, a veces nos topamos con obstáculos cuando uno o más estudiantes tienen dificultades con comportamientos difíciles o indeseables.
- Los maestros y el personal de AES se han comprometido a usar alternativas positivas al castigo tradicional para modificar el comportamiento de los estudiantes. A través de PBIS, modelaremos y enseñaremos comportamientos aceptables, brindando a los estudiantes amplias oportunidades para practicarlos. Además, intentaremos comprender la razón subyacente de las decisiones de comportamiento indeseables de un estudiante. De esta manera, los estudiantes reciben apoyo y un trato compasivo y respetuoso. Este apoyo ha demostrado una reducción en las remisiones y suspensiones, y un aumento del tiempo dedicado a las tareas en el aula, lo que se traduce en un mayor índice de éxito académico general. Cada maestro tiene un plan individual de elogio y afirmación del comportamiento positivo, así como de disciplina asertiva, que es lógico y coherente. Los estudiantes deben cumplir con todas las expectativas establecidas por el maestro y la política escolar.
- Como parte del programa PBIS, hemos establecido expectativas de comportamiento claras para todas las áreas de nuestra escuela. Estas expectativas se relacionan con nuestro **Compromiso de BARK: B para** Responsable. **A para** Mantente siempre seguro, **R para** respetarse a sí mismo y a los demás, **K para** La amabilidad cuenta. Enseñamos y seguiremos enseñando explícitamente estas expectativas a los estudiantes, recompensa ándolos frecuentemente con notas positivas y premios por su buen comportamiento. Las expectativas de comportamiento estudiantil son claras en todo el campus para abordar el acoso escolar, proporcionando así un entorno escolar más seguro y dedicando más tiempo a la enseñanza. Aplicaremos consecuencias consistentes y refuerzo positivo para todos los niños, detallando cada comportamiento esperado y enseñándoles de forma positiva. Ofreceremos un lenguaje común para todos en nuestro edificio, incluyendo estudiantes, maestros, conductores de autobús, cafetería, personal de limpieza, personal de recepción y para profesionales. Creemos que, al ayudar a los estudiantes a practicar el buen comportamiento, construiremos una comunidad escolar donde todos puedan aprender, tanto académica como socialmente, para convertirse en ciudadanos productivos del siglo XXI.

¿CÓMO SE VE EL PBIS?

Comportamientos del bulldog en el aula

Sea responsable	Esté siempre seguro	Respeto a uno mismo y a los demás	La amabilidad cuenta
Toma posesión de tu aprendizaje. Estar listo. Tome decisiones inteligentes Siga las instrucciones. Utilice un nivel de ruido apropiado.	Caminar. Limpia después de ti. Mantén tus manos en ti mismo. Utilice y manipule los materiales de forma adecuada.	Respete el espacio personal de los demás. Sea honesto. Trata a los demás como quieres que te traten.	Utilice palabras educadas. Ayudar a los demás.

Pasillos y corredores de Bulldog

Sea responsable	Esté siempre seguro	Respeto a uno mismo y a los demás	La amabilidad cuenta
Manténgase a la derecha. Manos a los lados. Camina en todo momento. Vaya al destino de forma puntual y directa.	Camina con un propósito. Mantenga la mirada hacia adelante.	Caminar en silencio para no perturbar las aulas. Mantener las manos y los pies en su sitio. Beba de las fuentes adecuadamente y limpie después de beber.	Utilice una voz pacífica. Sea útil. Espera tu turno. Parada para adultos de paso.

Baños Bulldog*

Si se descubre que se hace mal uso de los privilegios del baño en repetidas ocasiones, se pueden asignar consecuencias: baño (ubicación: recepción, baño individual).

Sea responsable	Esté siempre seguro	Respeto a uno mismo y a los demás	La amabilidad cuenta
Conserve el agua y el jabón y úselos adecuadamente. Haga uso adecuado de los descansos programados para ir al baño. ¡Artículos como útiles de escritura, juguetes, tarjetas, aparatos electrónicos y teléfonos celulares NO tienen por qué estar en el baño!	Informar al profesor antes de ir al baño. El baño no es un área de juegos. Lávese las manos con agua y jabón. Caminar. Reportar derrames.	Respetar la privacidad de los demás. Cierre las puertas silenciosamente. Utilice la voz de nivel o. Mantenga las manos, los pies y otras partes del cuerpo en su lugar. Informe cualquier problema al maestro o al adulto más cercano.	Espera tu turno. Limpia después de ti. Usen un lenguaje amable; los baños no son lugar para resolver desacuerdos. No se tolerarán peleas de ningún tipo, ni verbales ni físicas.

Parques infantiles Bulldog*

Si se descubre que se hace mal uso del tiempo de recreo al ser irrespetuoso durante los juegos en repetidas ocasiones, se puede retirar temporalmente el privilegio de “juego libre” hasta que se demuestre la responsabilidad.

Sea responsable	Esté siempre seguro	Respeto a uno mismo y a los demás	La amabilidad cuenta
Utilice el equipo de forma segura y apropiada. Permanecer en áreas autorizadas. Manténgase al día con sus propias pertenencias. Esté atento a la señal del maestro y forme fila inmediatamente. No escuches a los demás si te dan malos consejos o son irresponsables. Informa de inmediato a los adultos sobre cualquier inquietud. Permanezca en un lugar donde el maestro pueda verlo y le ayude a mantenerse seguro.	Alinearse de forma ordenada. Mantén las manos y los pies en su sitio. No juegues bruscamente ni juegues a pelear. No se permite ningún tipo de tackle. No se permite arrojar ningún tipo de objeto al patio de recreo que no sea una pelota deportiva permitida por el maestro, es decir, piedras, chaquetas, gorras, etc. En caso de duda, pregunte a un adulto. Nunca saltes de los columpios. No se suba a la parte superior de ningún equipo; nunca se pare ni se siente sobre las mesas de picnic, siéntese en el asiento del banco.	Mantenga limpio el patio de juegos. Juega limpio y toma turnos. Entrar y salir del colegio de forma pacífica y ordenada. Solo se permiten conversaciones apropiadas para la escuela. Informa a un adulto si escuchas palabras o conversaciones inapropiadas. Acepte las respuestas del profesor y del adulto y no discuta, incluso si el resultado no es necesariamente el que usted esperaba.	Utilice palabras y acciones educadas. Invita a otros a unirse. Demuestra deportividad. Si no ganas, no consigues el balón o crees que las reglas deberían jugarse de otra manera, usa una conversación inteligente y madura para expresar tus sentimientos y aceptar la decepción deportiva de forma sana. Use un lenguaje apropiado; el patio de recreo no es un lugar para resolver desacuerdos. No se permiten peleas, ni verbales ni físicas. Pida ayuda a un profesor si no puede resolver una situación.

Cafetería Bulldog

Sea responsable	Esté siempre seguro	Respeto a uno mismo y a los demás	La amabilidad cuenta
Limpia después de ti. Obtén todo lo que necesitas la primera vez que pases por la fila. Mesa frontal con pies debajo. Utilice una voz de nivel o mientras recorre la fila y una voz de nivel 1 mientras come.	Notifique al personal sobre los derrames y siga las instrucciones sobre cómo limpiar adecuadamente el área. Camina en todo momento. Si sales para ir al baño, asegúrate de haberle preguntado primero a tu profesor y de ir directo al baño más	Mantenga las manos y los pies en su sitio durante la fila del almuerzo y mientras esté en la mesa. Utilice el nivel de voz o en la fila del almuerzo. Haga fila en silencio y no se salte ni se cuele en la fila. Come sólo TU comida. (de nuevo, esto es una	Diga “por favor” y “gracias” al personal de la cafetería. Practique buenos modales en la mesa, lo que incluye masticar con la boca cerrada, no tocar la comida de otros y permanecer en su propio espacio personal. Habla con amabilidad a quienes te rodean. Usa

Quédese con su clase; no vaya a hablar con otras clases o niveles de grado durante las transiciones del almuerzo. En el desayuno, tienes un límite de 10 minutos. Al terminar, ve directamente a tu aula y no esperes a tus amigos.	cercano. Regresa a la cafetería puntualmente. NO comparta alimentos. Esto previene reacciones adversas a alergias alimentarias desconocidas.	preocupación de seguridad) No juegues con la comida. No se tolerará romper platos, destruir comida ni ensuciar innecesariamente. Sé agradecido por la comida y muestra respeto por quienes la prepararon.	un lenguaje apropiado para la escuela. Llevarse bien con los estudiantes y pedir ayuda a un profesor si no puede resolver alguna situación.
---	--	--	---

***PBIS NO INCLUYE:**

- Gritar, arrojar comida u objetos, golpear/empujar, burlarse, colarse en la fila, jugar bruscamente, caminar sobre macizos de flores, patear, escribir en las paredes u otras propiedades de la escuela y cualquier otra cosa que NO sea responsable, respetuoso, seguro o amable.
- Peleas o Agresiones: Los estudiantes no deben pelear ni intentar causar daño físico a otro estudiante mediante contacto físico. El estudiante debe retirarse e informarlo a un maestro o al director. Si un estudiante es víctima de un ataque o pelea repentino y no provocado, puede defenderse el tiempo suficiente para retirarse y reportarlo a un funcionario escolar competente; sin embargo, las represalias no son aceptables. Los estudiantes que instiguen peleas estarán sujetos a las mismas consecuencias que quienes participen en ellas.

Formas de acciones disciplinarias:

Aunque el PBIS fomenta el comportamiento positivo, a veces es necesario aplicar medidas disciplinarias. Los siguientes tipos de medidas disciplinarias se pueden aplicar en la Escuela Primaria Angier por separado o en cualquier combinación posible, según la gravedad del problema:

- Redirección/advertencia verbal
- Pérdida de privilegios específicos
- Conferencia profesor-alumno
- Conferencia de maestros, padres y estudiantes
- Conferencia entre profesores, estudiantes, administración y padres
- Detalle del trabajo (solo en casos específicos y apropiados, como limpiar un área en la que el estudiante violó las expectativas de BARK, es decir, el baño)
- Tiempo en el aula de otro profesor (Suspensión dentro de la escuela)
- Suspensión fuera de la escuela: Un estudiante puede ser suspendido de la escuela por falta grave o por incumplir reiteradamente las expectativas escolares. En ocasiones, el estudiante solo podrá ser reincorporado tras una reunión con el director/a.
- Expulsión: Un estudiante puede ser expulsado de la escuela cuando la conducta es claramente criminal, representa una amenaza para otros o no muestra corrección a través de medidas disciplinarias menos severas.
- Invocación de procedimientos legales

Después del horario escolar/excursiones: Se espera que los estudiantes sigan las mismas expectativas fuera del horario escolar durante las actividades patrocinadas por la escuela y mientras participan en excursiones escolares.

Expectativas en el autobús (Bus Expectations)

Los estudiantes deben permanecer sentados, mantener las manos y los pies en su sitio y hablar en voz baja en el autobús en todo momento. Si tienen alguna pregunta, por favor, contacten al subdirector de la escuela. **Tenga en cuenta también que viajar en autobús es un privilegio que puede revocarse si los estudiantes no cumplen con las expectativas adecuadas del autobús.**

PBIS exige que nuestros estudiantes sean responsables, respetuosos, seguros y amables. Los estudiantes NO deben participar en: gritos, tirar basura u objetos, empujar, golpear, pelear, insultar, burlarse, usar lenguaje inapropiado, jugar bruscamente, traer armas o sustancias ilegales ni nada que pueda causar interrupciones y comprometer la seguridad estudiantil. Nuestras expectativas para el autobús BARK son las siguientes:

Sea responsable

- Esté en su parada de autobús a tiempo, listo para abordar el autobús.
- Mantén todas tus pertenencias juntas
- Sea un buen ciudadano.

Esté siempre seguro

- Caminar
- Obedezca las instrucciones del conductor al subir y bajar del autobús.
- Mantenga las manos y los pies en su sitio y fuera del pasillo.

Respeto a uno mismo y a los demás

- No se permite hablar en el autobús mientras se esté en el campus.
- Ayude a mantener limpio el autobús.
- Mantenga el pasillo libre para que los demás puedan pasar.
- No comer, beber ni masticar chicle en el autobús.
- Siga las instrucciones LA PRIMERA VEZ que se las den.

La amabilidad cuenta

- Trata a los demás como quieres ser tratado.
- Deje espacio para otros pasajeros que compartan su asiento.
- Recoge los objetos si se caen.

Nuestra política para el manejo de estudiantes disruptivos en el autobús

Primer incidente: El conductor habla con el estudiante*

Segundo incidente: el conductor se comunica con el padre

Tercer incidente: Derivación a la oficina (el conductor anotará al estudiante en el Manual del educador)

La primera derivación a la oficina resultará en detención durante el almuerzo y una conferencia administrativa con reflexión estudiantil.

La segunda derivación resultará en 3 días fuera del autobús.

La tercera derivación resultará en 5 días fuera del autobús.

La cuarta derivación resultará en 10 días de autobús.

Después de la cuarta referencia, el estudiante será retirado del autobús por el resto del año.

*Los incidentes físicos resultan automáticamente en una derivación a la oficina.

Se insta a los padres a apoyar la medida disciplinaria adoptada y a reforzarla con el niño para evitar que se repita. Por favor, estudie y consulte la Política de Conducta y Transporte en Autobús del Condado de Harnett, que se encuentra al final de este manual.

Protocolo de cambio de autobús (Bus Change Protocol)

En la Escuela Primaria Angier, nos preocupa mucho la seguridad de los estudiantes en nuestros autobuses. La seguridad escolar es algo que no debe darse por sentado ni descuidarse. Las Escuelas del Condado de Harnett tienen un historial de muy pocos accidentes de autobús, y queremos continuar con este excelente récord. Si su hijo necesita tomar otro autobús para volver a casa o quedarse en la escuela para que usted lo recoja, **Debes enviar una nota escrita a la escuela.** Los estudiantes que no traigan notas serán ubicados en su autobús habitual y enviados a su parada habitual. A menos que haya una emergencia...**No se aceptarán llamadas telefónicas para cambios de autobús.** Las

llamadas de emergencia deben hacerse antes de las 3:00 p. m. Si un padre solicita que su hijo/a sea dejado/a en una parada no establecida, la escuela debe tener la nota con anticipación para asegurar que se pueda crear una parada. Sonará una campana para la salida de los pasajeros del autobús. Todos los estudiantes están asignados a viajar en autobús a menos que se indique lo contrario. Si su hijo/a necesita ser recogido/a en la fila de vehículos compartidos, debe enviar una nota a su maestro/a para indicar el cambio. No llame al maestro/a ni a la oficina para solicitar un cambio; por razones de seguridad, el padre/madre/tutor debe escribir una nota a mano. Por favor, planifique con anticipación para que todos los responsables de la seguridad de su hijo/a puedan hacer su trabajo para garantizar su seguridad.

C

Cafetería/Nutrición infantil

El programa de nutrición infantil de la Escuela Primaria Angier cumple con los requisitos de la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP). Esto significa que todos los estudiantes recibirán desayuno y almuerzo GRATIS. Este año, los padres NO tienen que completar una solicitud de nutrición infantil.

La cafetería comienza a servir el desayuno a las 8:00 a. m. Consulte con el maestro de su hijo/a para conocer su horario de almuerzo asignado. Los padres están invitados a almorzar con sus hijos en cualquier momento; sin embargo, **No se permiten alimentos de restaurantes de “comida rápida”, como McDonald's o Subway.** Si se une a su hijo para el almuerzo, espérelo en la oficina principal.

Para garantizar la seguridad, **No hay acceso a hornos microondas para los estudiantes.** Por esta misma razón, a los profesores NO se les permite calentar ningún alimento para los estudiantes en el microondas.

Las escuelas no deben permitir el ingreso de alimentos de fuentes no comerciales. Los alimentos de alto riesgo son los de origen animal (huevos, carne, leche, etc.). Además, la principal causa de enfermedades transmitidas por alimentos en Estados Unidos, año tras año, es el control inadecuado de la temperatura. Por lo tanto, los alimentos que requieren refrigeración o mantenimiento en caliente (carne y ensaladas de verduras cocidas, leche, etc.) son los que presentan mayor riesgo. Bajo ninguna circunstancia se debe permitir el ingreso de los siguientes alimentos desde los hogares:

- productos de carne molida (hamburguesas, guisos o platos que contienen carne molida)
- Carne de venado en cualquier forma
- leche no pasteurizada, jugos o productos elaborados con leche no pasteurizada (como mantequilla, queso o helado)

Estos alimentos han estado tradicionalmente implicados en brotes de E. coli y los niños pequeños son particularmente susceptibles a este organismo.

Procedimientos para pasajeros en automóvil (Car Riders)

Los padres deberán hacer doble fila para los vehículos (como se muestra en los carteles en la ruta compartida) para eliminar los atascos en McIver Street.

- **Mañana:** Los padres deberán seguir la ruta marcada en el estacionamiento de la escuela. **A las 8:00 AM.** Los padres dejarán a sus hijos en la acera frente al edificio escolar. Los maestros supervisarán en las estaciones designadas hasta las 8:30 a. m. Por favor, preparen a los estudiantes para salir del vehículo rápidamente. Esperen pacientemente y no se acerquen a otros vehículos, ya que esto pone en peligro a los estudiantes y al personal. **La campana de tardanza suena a las 8:30, por lo que los estudiantes que lleguen después de esa hora DEBEN presentarse en la oficina con un padre o tutor para registrarlos.**
- **Tarde:** Los padres deben seguir la ruta marcada en el estacionamiento de la escuela. A las 3:30 p. m., recogerán a sus hijos en la acera, cerca de la entrada principal del edificio escolar. Los maestros supervisarán a los estudiantes en las estaciones designadas. Por favor, permanezcan en

sus autos. **No rodee otros vehículos, por favor espere pacientemente.** Esto pone en peligro a los estudiantes y al personal. Los estudiantes que no sean recogidos antes de las 15:45 serán escoltados a la oficina y sus padres deberán entrar al edificio para recogerlos.

- Si necesita entrar al edificio para recoger a su hijo, debe hacerlo antes de las 3:15 p. m. Después de esta hora, los padres no pueden entrar. Dado que la seguridad es nuestra mayor prioridad, aprovechamos este momento para que los estudiantes se tranquilicen antes de la salida. Tampoco queremos arriesgarnos a enviar a un estudiante a casa con una visita no autorizada.

¡Agradecemos su apoyo y comprensión!

- Siga los procedimientos para compartir el vehículo o utilice el autobús escolar público como medio de transporte para su hijo. **¡Por favor ayúdenos a enfatizar la seguridad entre todos los estudiantes!**
- Si se trata de un niño que generalmente viaja en autobús y no tiene una nota para viajar en automóvil para ese día, el conductor debe estacionarse y entrar para que el niño pueda ser liberado.

Cuidado de la propiedad escolar

Se espera que los estudiantes cuiden bien la propiedad escolar y la usen adecuadamente. Los libros de la biblioteca se prestan a los estudiantes. Se cobrarán multas por pérdida o daño de objetos. Cualquier estudiante que dañe la propiedad escolar, los dispositivos electrónicos, las ventanas, los libros y el equipo deberá pagar el costo.

Celebraciones

Es posible que en ocasiones el maestro de su hijo tenga una merienda especial para la que le pida ayuda. Si desea celebrar el cumpleaños de su hijo en la escuela, le pedimos que se comunique con el maestro. Se pueden servir meriendas a la hora del almuerzo. La política del condado de Harnett establece que todos los artículos para fiestas o meriendas que se traigan a la escuela para compartir con otros...**Deben ser artículos comprados en la tienda.** Abstenerse de traer globos, ya que no se permitirá que acompañen al estudiante en clase ni en el autobús.

Teléfonos móviles (Cell Phones)

El uso de teléfonos celulares por parte de los estudiantes durante el día lectivo es **prohibido**. En la escuela. Los teléfonos celulares expuestos o en uso en la escuela pueden ser confiscados, ya que distraen al estudiante o a los demás.

1ª infracción -El profesor dará una advertencia y el dispositivo será devuelto a la mochila del estudiante.

2da infracción -El teléfono será confiscado y entregado en la oficina; el dispositivo será devuelto al estudiante a la salida ese día, con correspondencia para los padres.

3ª infracción -El teléfono será confiscado y los padres deberán venir a la escuela para recuperar el dispositivo.

Estos procedimientos están diseñados para crear un entorno de aprendizaje sin teléfonos que promueva la participación estudiantil, minimice las distracciones y fomente su bienestar general. Además, esto ayuda a preparar a los estudiantes para las expectativas de la escuela secundaria, donde se implementa el programa Yondr Pouch, que exige que los dispositivos de los estudiantes permanezcan guardados en una funda con llave durante toda la jornada escolar.

Cambios de dirección o información de contacto

Por favor notifique a la escuela o al maestro de su hijo **inmediatamente** si hay un cambio de dirección o número de teléfono, es fundamental que tengamos el número de teléfono correcto de todos los padres, tanto en casa como en el trabajo. También necesitamos los números de las niñeras y familiares en caso de emergencia. Utilizamos nuestra función de llamada "Alerta Ahora" para hacer anuncios según sea necesario. Necesitamos su número de teléfono actual para asegurarnos de que reciba estas actualizaciones. Su dirección ha sido registrada en una computadora del Departamento de Transporte del

Condado de Harnett. Por lo tanto, es fundamental saber cuándo se ha mudado, incluso si es dentro del mismo distrito escolar.

Registros de entrada y salida (Check-Ins and Outs)

La seguridad es nuestra máxima prioridad. **Los padres y otras personas que recojan a los estudiantes deben mostrar una identificación con fotografía CADA VEZ que deseen recogerlos.** Es muy importante que los estudiantes permanezcan en clase durante todo el horario diario. Las tardanzas y las salidas anticipadas interrumpen el horario de clase de todos nuestros estudiantes. Si un estudiante llega tarde después de las 8:30 a. m., un padre o tutor debe acompañarlo a la oficina y se le entregará un comprobante de tardanza. Ningún estudiante podrá ingresar a clase después de las 8:30 a. m. sin un comprobante de tardanza. Si un estudiante va a salir temprano, debe ser recogido por su padre o tutor en la oficina. Si necesita recoger a su hijo/a antes de una cita, notifique a la escuela por escrito antes de las 3:00 p. m. **Si alguien más debe recoger al niño**, los padres deben notificar a la oficina por escrito o antes de las 3:00 p. m. antes de la recogida. Debemos verificar la información (ver la lista en la hoja informativa) antes de entregar a los niños. Nos importa, por favor, tenga en cuenta estas prácticas de seguridad al programar sus recogidas. El estudiante debe estar presente al menos la mitad de la jornada escolar (11:45 a. m.) para que se le registre como presente ese día. Las tardanzas excesivas o las salidas anticipadas se reportarán al trabajador social de la escuela, ya que la cantidad de instrucción que un estudiante pierde aumenta rápidamente, lo que contribuye a la pérdida de aprendizaje. **Por ejemplo, un estudiante que es recogido una hora antes solo una vez por semana equivale a 9 horas de instrucción perdidas por trimestre.**

Acuerdos de custodia (Custody Agreements)

Si existen acuerdos especiales de custodia para un niño, los padres deben notificar al maestro y al director del niño y proporcionar la documentación judicial. De lo contrario, la escuela considera que ambos padres tienen el mismo derecho de acceso a los niños.

Cortesía

Las Escuelas del Condado de Harnett tienen una política que promueve el respeto mutuo, la cortesía y la conducta ordenada entre sus empleados, voluntarios, padres y el público. Esta política no pretende privar a ninguna persona de su derecho a la libertad de expresión. Su objetivo es mantener, en la mayor medida posible, un entorno laboral seguro y libre de acoso para docentes, estudiantes, administradores, personal, padres y demás miembros de la comunidad. Cualquier padre que considere haber sido objeto de una conducta que infrinja esta política por parte de algún miembro del personal o voluntario debe informar de dicha conducta al director, a su supervisor inmediato, al superintendente adjunto correspondiente o al superintendente. Si un padre, tutor o visitante incumple esta política, se podrá suspender la reunión o conversación telefónica, se le podrá retirar de las instalaciones escolares o se le podrá restringir el acceso a las mismas. Nuestro objetivo es garantizar que todas las interacciones se mantengan respetuosas y civilizadas, creando así un ambiente óptimo para todas las partes interesadas.

Comunicación con los profesores

Queremos que colabore con el maestro de su hijo para mejorar su experiencia educativa. Por favor, programe una cita para visitar la escuela y al maestro de su hijo. Sea realista con sus expectativas. Primero, hable con un maestro si tiene un problema. Si necesita una segunda opinión, comuníquese con el director de la escuela o su representante.

Conferencias (Conferencias de padres, maestros y estudiantes)

Se anima a los padres a contactarse con la escuela en cualquier momento que deseen hablar sobre el trabajo y el progreso escolar de sus hijos. Sin embargo, les pedimos que llamen con antelación para poder programar una reunión. **No llamaremos a un maestro fuera del aula para una conferencia o para atender una llamada telefónica, excepto en caso de emergencia extrema.** Los maestros están disponibles para reuniones o llamadas telefónicas en los horarios que ellos mismos designen según su horario. Consulte la página web del maestro de su hijo/a, escriba una nota o envíe un

correo electrónico para programar una reunión. No se permitirá que los padres acompañen a un estudiante a clase durante la hora de llegada de la mañana. Proteger el tiempo de instrucción de nuestros estudiantes y personal es una prioridad al programar las reuniones.

Aquí hay algunas preguntas que puede hacer durante una conferencia de padres:

- ¿Está mi hijo haciendo el progreso que usted esperaba?
- ¿Hay algún impedimento para que mi hijo/a progrese en la escuela? ¿Qué puedo hacer para ayudarlo?
- ¿El comportamiento de mi hijo es apropiado para su edad?
- ¿Cómo aprende mejor mi hijo?
- ¿Cuáles son las fortalezas de mi hijo? ¿Qué áreas necesita mejorar?
- ¿Cómo puede mi familia ayudar a desarrollar las fortalezas de mi hijo y superar sus dificultades?
- ¿Qué puedo hacer en casa para ayudar a mi hijo?

D

Bailes (Dances)

PTG patrocinará bailes de temporada. Los estudiantes deben cumplir con las expectativas de BARK mientras estén en la escuela y en los autobuses para poder asistir. Los estudiantes que hayan sido suspendidos de la escuela o del autobús escolar no podrán asistir a los bailes escolares. Los estudiantes suspendidos desde el inicio del año escolar hasta el primer baile no podrán asistir. Posteriormente, los estudiantes suspendidos desde la fecha de un baile hasta el siguiente no podrán asistir. Por favor, contacte a la Sra. McDonald si tiene alguna pregunta al respecto. **La administración de la escuela se reserva el derecho de determinar si los estudiantes pueden asistir al baile.**

Entregas (Deliveries)

Por favor, absténgase de enviar arreglos florales o globos a los estudiantes mientras estén en la escuela. Para proteger el tiempo de clase de todos los estudiantes, no podemos aceptar estas entregas ni permitir que se transporten a casa en nuestros autobuses.

Salida (Dismissal)

A las 15:30, los padres recogerán a sus hijos en la acera de la entrada principal del colegio. Por favor, permanezcan en sus vehículos. No se interpongan en la fila de otros vehículos. Esto pone en peligro a los estudiantes y al personal. **Si debe ingresar al edificio para recoger a su hijo, debe hacerlo antes de las 3:15.** Después de las 3:15 p. m., los padres no deben entrar al edificio a recoger a sus hijos. Dado que la seguridad es nuestra prioridad, aprovechamos este momento para que los estudiantes se tranquilicen antes de la salida. Tampoco queremos arriesgarnos a enviar a un estudiante a casa con una visita no autorizada. Agradecemos su apoyo y comprensión.

Código de vestimenta (Dress Code)

Se espera que todos los estudiantes vistan ropa adecuada. De ser necesario, se contactará a los padres para que proporcionen ropa alternativa a los estudiantes que incumplan el código de vestimenta. AES ha establecido el siguiente código de vestimenta:

- Use zapatos en todo momento. *Los padres deben comprender que las chanclas, los zapatos sin cordones y los zapatos estilo "croc" son un riesgo para la seguridad y, aunque no están prohibidos, no se recomiendan. (Los estudiantes sin calzado adecuado no podrán asistir a Educación Física por su seguridad).
- Mantenga las camisas abotonadas correctamente.
- Los jeans rotos o destrozados no deben exponer demasiada piel.
- No se permiten tops con cuello halter (hombros descubiertos) ni tirantes finos en camisas o vestidos.

- Los sombreros y capuchas están prohibidos porque distraen del aprendizaje (esto no se aplica a los tocados religiosos o culturales).
- Los pantalones cortos, vestidos o faldas deben llegar hasta la punta de los dedos.
- No se deben usar cinturas caídas que dejen expuesta la ropa interior o partes de la anatomía.
- No se permite usar ropa que anuncie productos inapropiados para este nivel de edad o que muestre lemas o imágenes inapropiados.
- Se prohíbe estrictamente la ausencia o adición de cualquier otra cosa que resulte embarazosa para los presentes o que refleje de algún modo negativamente en la escuela.
- No se permiten zapatos con ruedas ni mochilas con ruedas.

Simulacros/Drills (Fuego y tornado)

Tendremos simulacros de incendio una vez al mes, de acuerdo con las directrices del condado. La señal de un simulacro de incendio es el zumbido continuo de la alarma. Se realizarán simulacros de tornado al menos una vez al año. El simulacro de tornado se anuncia por el intercomunicador de la escuela. **Debes permanecer en silencio durante estos simulacros..**

- Acompaña a tu profesor al área designada de manera ordenada.
- Permanezca allí hasta que se dé la señal de que todo está despejado.
- Regresa a tu salón de clases con tu maestro en una sola fila.

E

Correo electrónico/Email

Todo el personal de AES tiene una dirección de correo electrónico que puede encontrar en nuestra página web. El correo electrónico es una excelente manera de comunicarse con el maestro o el personal administrativo de su hijo. Así, las notas no se perderán.

F

FERPA

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) es una ley federal que rige el mantenimiento de los expedientes escolares. Según esta ley, los padres o tutores de estudiantes, o de estudiantes mayores de 18 años, tienen derecho a inspeccionar todos los expedientes que la escuela mantiene sobre el estudiante y a señalar inexactitudes en ellos. Según la FERPA, el acceso a los expedientes por parte de personas que no sean los padres o tutores del estudiante es limitado y, por lo general, requiere el consentimiento por escrito de los padres/tutores y/o estudiantes mayores de 18 años. Esta ley también impide la divulgación de medidas disciplinarias de cualquier estudiante a personas que no sean sus padres/tutores.

Excursiones/Field Trips

Las excursiones son una extensión de las unidades de estudio y trabajo del aula. Los estudiantes no pueden viajar en vehículos privados a la excursión. **Los estudiantes deben viajar a las excursiones escolares en autobús con la clase. Los padres no pueden viajar en autobús.** Los maestros revisarán y darán seguimiento a los autobuses como parte de la jornada educativa fuera de la escuela. Si acompaña a un niño en una excursión, es necesario que organice la visita de sus hermanos menores. Se podría cobrar una tarifa por cada excursión para cubrir el costo de los autobuses y las entradas. Los estudiantes que salgan del campus para asistir a una excursión deben comprar el almuerzo en la cafetería o traer un almuerzo para llevar de casa. Las excursiones no incluyen comer en restaurantes.

Recaudación de fondos/Fundraisers

En AES, organizamos una recaudación de fondos escolar en otoño y otra en primavera. PTG también patrocina recaudaciones de fondos. Participamos en otros programas para recaudar fondos para nuestra escuela. Realizamos una enorme cantidad de donaciones para estudiantes y personal durante el año escolar y dependemos de su participación en eventos de recaudación de fondos para contribuir a su financiación.

G

Calificaciones/Grades

Para que su hijo/a rinda al máximo, debe estar preparado/a para clase: puntual, con lápiz, papel y cualquier otro material necesario, y con las tareas completadas. Si un/a estudiante es declarado/a culpable de hacer trampa, el/la maestro/a recogerá su trabajo y notificará a los padres. Todo el trabajo perdido por ausencias debe recuperarse dentro de los 5 días posteriores a su regreso a la escuela. El sistema de calificaciones del Condado de Harnett es el siguiente:

A = 90-100; B = 80-89; C = 70-79; D = 60-69; E = Menos de 60

S = Satisfactorio N = Necesita mejorar U = Insatisfactorio

Suelos/Grounds

Es responsabilidad de los estudiantes, padres, personal, voluntarios y conserjes mantener nuestras instalaciones. Para contribuir a la conservación de las instalaciones escolares, los estudiantes demuestran responsabilidad recogiendo el papel y la basura y depositándolos en los contenedores correspondientes.

H

Salud/Health

Se solicita a los padres que proporcionen información actualizada e informen a la escuela si un niño tiene necesidades o inquietudes especiales de salud. Si un niño sufre un accidente o se enferma repentinamente, se hará todo lo posible por contactar a uno de los padres para coordinar el transporte a casa para recibir tratamiento médico adicional, si es necesario. La persona que recoja al estudiante deberá pasar por la oficina para firmar la salida. **Si otra persona va a recoger a su hijo,** Debemos realizar la verificación y la identificación con foto (lista de la hoja informativa) antes de entregar a los niños. Los accidentes y lesiones que ocurran se documentarán mediante una herramienta en línea para reportar accidentes. Se solicita a los padres que notifiquen a la escuela sobre cualquier enfermedad contagiosa que tenga su hijo lo antes posible. Los niños no deben regresar a la escuela después de una enfermedad hasta que se encuentren lo suficientemente bien como para participar en su programa escolar regular. **Los niños deben estar SIN FIEBRE durante 24 horas (sin medicamentos para reducir la fiebre) antes de regresar a la escuela.** Si por razones médicas no es aconsejable que un estudiante participe en clases de educación física, juegos o juegue al aire libre durante el recreo, se deberá notificar por escrito al profesor del aula. Sin embargo, como regla general, asumimos que si el estudiante se encuentra lo suficientemente bien como para asistir a la escuela, también lo estará para participar en todo el programa.

Si cambia su número de teléfono fijo o celular, por favor notifique a la escuela. Es fundamental que siempre podamos contactar a un padre en caso de emergencia.

Tarea/Homework

Las Escuelas del Condado de Harnett consideran que la asignación regular de tareas es una expectativa. Las tareas deben complementar la instrucción regular en el aula para reforzar las habilidades aprendidas. La cantidad y el tiempo de las tareas deben ser razonables. Si bien los maestros y los grados escolares tienen diferentes filosofías con respecto a las tareas, como mínimo, los estudiantes deben leer todas las noches!

I

Política de mal tiempo/Inclement Weather Policy

Durante condiciones climáticas extremadamente adversas, a veces es necesario tomar la decisión de cerrar las escuelas. Esta decisión afecta a todas las escuelas de HC. Para lograrlo de manera oportuna y eficaz, las autoridades escolares solicitan a los padres y estudiantes que hagan lo siguiente:

1. Escuche una de las siguientes estaciones de radio o televisión para conocer los cambios en la programación:

Estaciones de televisión: WRAL TV-Canal 5; WTVD TV-Canal 11; WRDC TV-Canal 28; WNCN TV-Canal 17; WKFT TV-Canal 40; Noticias 14 Carolina

Estaciones de FM:

Radio 90.1WCCE
Radio 91.5WUNC
Radio 91.9WFSS
Radio 93.9WRSN
Radio 94.7WQDR
Radio 95.7WKML
Radio 96.1WKIX
Radio 99.1WZFX
Radio 101.5WRAL
Radio 103WRCQ

Estaciones de AM:

Radio 620WDNC
Radio 640WFNC
Radio 680WPTF
Radio 780WCKB
Radio 1290WXKL
Radio 1370WLLN

2. No llame a las escuelas, a la oficina central ni a los funcionarios escolares. Obviamente, estas llamadas saturan las líneas telefónicas y pueden impedir la comunicación de emergencia con los medios de comunicación y con usted.
3. La ausencia de cualquier anuncio significa que las escuelas estarán en sesión normalmente.

Día de instrucción/Instructional Day

La jornada de clases es de 8:00 AM a 3:30 PM. **El tiempo de instrucción es sagrado.** Las aulas NO se interrumpirán durante estos horarios. **La ley estatal requiere un mínimo de 1000 horas de instrucción en un año escolar.** Los estudiantes se presentan a clase a las 8:30 a. m. para comenzar la jornada. Dedicar tiempo a tareas con lecciones significativas contribuye a lograr nuestros objetivos para los niños. Los maestros utilizan una amplia variedad de estrategias de enseñanza para abordar los diversos estilos de aprendizaje de nuestros estudiantes. Las habilidades de pensamiento complejo, la poesía, la música, las obras de teatro, los juegos, el uso de materiales manipulativos, las demostraciones, los experimentos, el trabajo en grupos pequeños, la lectura oral, el trabajo en grupo completo y la tutoría entre compañeros son algunas de las numerosas técnicas que se utilizan en el currículo.

Informes provisionales/Interim Reports

Los estudiantes de K-5 tradicional siguen un calendario de calificaciones de nueve semanas. Se enviará un informe provisional a casa aproximadamente cada cuatro semanas y media. El método de entrega de estos informes cambia constantemente, así que asegúrese de tener su correo electrónico actualizado y de haberse registrado en el portal para padres de Infinite Campus.

Política de seguridad y uso aceptable de Internet/Internet Safety & Acceptable Use Policy

Las Escuelas del Condado de Harnett exigen que cada escuela mantenga archivado un formulario de Política de Uso Aceptable, firmado por cada estudiante y su padre, madre o tutor. Los maestros revisarán la política al inicio de cada año y enviarán a casa la Política de Uso Aceptable a cualquier estudiante que no la tenga archivada. Si desea que su hijo/a participe en actividades de internet, debe firmar un formulario de autorización.

Invitaciones

Somos conscientes de que se producen ocasiones sociales y los estudiantes quieren invitar a sus amigos; sin embargo, las invitaciones a fiestas no deben distribuirse durante el día escolar, ya que causan una perturbación en el tiempo de instrucción proporcionado.

L

Consejo Asesor Local/Local Advisory Council

Nuestro Consejo Asesor Escolar Local está aprobado por la Junta de Educación del Condado de Harnett y está integrado por las escuelas primarias Angier y North Harnett. La función de nuestro LAC es asesorar a la junta en asuntos que afectan a la escuela. Estas personas brindan apoyo, asesoramiento y orientación a nuestras escuelas en asuntos relacionados con el bienestar general de ambas.

Objetos perdidos y encontrados/Lost & Found

Sería útil que los padres anotaran el nombre del niño en todas sus pertenencias. Suéteres, abrigos, sombreros y loncheras son artículos que se pierden con frecuencia. Los artículos que no se reclaman después de un tiempo se donan a una organización benéfica.

M

Centro de medios/Media Center

Todos los estudiantes visitan la Mediateca con la frecuencia necesaria para sacar libros. Pueden sacar dos libros. Pueden usar el catálogo en línea (Colección de Medios en Línea de Destiny) para averiguar si un libro que desean leer está en nuestra colección y si está disponible para préstamo. Por favor, dediquen tiempo a leer con sus hijos los libros de la biblioteca. A los estudiantes de todas las edades les gusta que alguien les lea. (La Colección de Medios en Línea de Destiny se puede encontrar en el sitio web del Condado de Harnett o en <http://206.107.117.16/>) Todos los viajes al Centro de Medios deben estar relacionados con el uso de materiales de la biblioteca y/o el estudio... ya sea en horas de clase o antes o después de la escuela.

- Recuerda, los materiales del Centro de Medios son tuyos y de todos los estudiantes de AES. Úsalos, pero cuídalos.
- Devuelva todos los materiales a su lugar después de usarlos. Los materiales fuera de lugar se pierden.
- Permanezca en silencio para que los demás puedan trabajar sin ser interrumpidos.
- Solicite el préstamo de los materiales que tomó del Centro de Medios a su nombre mediante la computadora.

Medicamentos

La política de la Junta de Educación del Condado de Harnett sobre medicamentos no permite que los empleados escolares administren medicamentos a los estudiantes sin la debida autorización médica. Puede obtener el formulario correspondiente en la oficina para que lo llenen el médico y el padre/tutor. Esta misma autorización se requiere para medicamentos de venta libre, como Tylenol, pastillas para la tos, bálsamo labial medicado, jarabe para la tos, loción de calamina, etc. **No traiga el medicamento a la escuela hasta que su médico haya completado y firmado el formulario. No puede enviar medicamentos a la escuela con su hijo/a; un adulto debe traer TODOS los medicamentos.** NO se enviarán medicamentos a casa con los estudiantes ni con los conductores de autobús. Si se traen medicamentos a la escuela sin la documentación médica correspondiente, se guardarán en la oficina para que los padres los recojan.

N

Enfermera/Nurse

En AES, habrá una enfermera disponible de forma compartida. Realizará exámenes de la vista y estará disponible para consultas sobre temas médicos. Nuestra enfermera estará encantada de colaborar con usted para garantizar una experiencia educativa saludable y exitosa para su hijo/a en la escuela.

O

Oficina

Asegúrese de registrarse en nuestra oficina. **CADA VEZ** que visite nuestro campus y recibe una credencial de visitante. Esto es por la seguridad de su hijo/a. Además, prepárese para mostrar su identificación **CADA VEZ** que recoja a su hijo/a temprano de la escuela. Por favor, no se sorprenda por esta expectativa ni cuestione nuestros esfuerzos por mantener la seguridad de nuestros estudiantes. ¡Gracias por su cooperación y comprensión!

P

El derecho de los padres a saber/Parents Right to Know

En cumplimiento con los requisitos de la Ley Cada Estudiante Triunfa, las Escuelas del Condado de Harnett deberían

Nos gustaría informarle que puede solicitar información sobre las cualificaciones profesionales de su Profesor(es) y/o auxiliar(es) docente(s) del estudiante. Se podrá solicitar la siguiente información:

Ya sea el profesor del estudiante –

- Ha cumplido con los criterios de calificación y licencia estatales para los niveles de grado y áreas temáticas en
en el cual el maestro imparte instrucción;
- ¿La enseñanza se encuentra en estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual el estado...
se han renunciado a los criterios de calificación o licencia; y
- Es la docencia en el ámbito disciplinar de la certificación del docente.

Si el niño recibe servicios de para profesionales y, de ser así, sus calificaciones.

Si desea solicitar información sobre el maestro y/o para profesional de su hijo

Para obtener más información sobre las calificaciones, comuníquese con el director McDonald en la escuela primaria Angier al 919-639-2635.

Visitas de los padres/Parental Visitation

Los padres pueden asistir a eventos especiales (obras de teatro, lectores invitados, ayudantes comunitarios, etc.) en el aula de sus hijos si son invitados. Les pedimos que respeten el horario de clase de los estudiantes y que no acudan a las aulas durante la hora de llegada, la jornada escolar ni la hora de salida para hablar con el personal. Si desean hablar con el maestro de su hijo, les recomendamos programar una reunión. El personal de la oficina les enviará mensajes a los estudiantes durante la jornada escolar o llamará a su hijo por el localizador. También se encargarán de los artículos (almuerzos, dinero, tareas y libros) que deban entregarse durante la jornada escolar.

Bienes personales/Personal Property

Su propiedad personal **NO** es una responsabilidad de la escuela. **Los estudiantes no deben traer artículos valiosos o grandes sumas de dinero a la escuela.** No se permiten tarjetas, celulares, juegos electrónicos, juguetes ni ningún otro artículo que no sea educativo en la escuela. Cualquier artículo no autorizado que se traiga al campus será confiscado por el maestro y entregado al director para que los padres lo recojan. Si encuentra algo que no le pertenece, por favor, entréguelo en la oficina. La colaboración entre estudiantes y maestros para mantener una escuela limpia y bien cuidada creará un ambiente agradable y centrado para todos.

Formulario de foto/video/Photo & Video Form

Se deberá completar un formulario de autorización de publicidad para cada niño. Por favor, complete y firme el formulario y devuélvalo al maestro de su hijo. Nuestra escuela frecuentemente tiene la oportunidad de promocionar los logros de nuestros estudiantes, personal y la escuela a través de las redes sociales y nuestro sitio web.

PTG

El Grupo de Padres y Maestros (PTG) es una organización de maestros y padres que se unen para brindar a los estudiantes la mejor educación posible. Le animamos a unirse y apoyar al PTG de la Escuela Primaria Angier. Esta es una organización valiosa de la que todos los estudiantes se benefician. Esta organización ha patrocinado numerosos proyectos que han financiado numerosas actividades para nuestros estudiantes. Gracias al apoyo del PTG a lo largo del año, se han materializado numerosas oportunidades de mejora educativa. Los esfuerzos y los éxitos que alcanzamos trabajando juntos sin duda beneficiarán a nuestros Bulldogs. El PTG se reúne mensualmente para planificar actividades que apoyan y mejoran las instalaciones escolares, los programas y el rendimiento estudiantil. Las reuniones de la junta directiva del PTG se celebran mensualmente.

Q

Preguntas/Questions

Si tiene alguna pregunta, puede llamarnos, visitarnos o enviarnos un correo electrónico. Estaremos encantados de ayudarle en todo lo que podamos.

S

Escuelas seguras/Safe Schools

La comunidad de la Escuela Primaria Angier cree que las escuelas pueden y deben ser un lugar tranquilo donde los niños puedan aprender y crecer. Creemos que mantener altos estándares cívicos crea un clima escolar propicio para una enseñanza eficaz.

La seguridad es nuestra prioridad principal en nuestra escuela. Si un estudiante debe salir temprano, debe ser recogido por sus padres o tutores en la oficina. Si necesita recoger a su hijo/a antes de la hora de salida para una cita, notifique a la escuela por escrito o llame antes de las 3:00 p. m. Si otra persona lo recogerá, sus padres deben notificar a la oficina por escrito o antes de las 3:00 p. m. antes de la recogida. Debemos verificar la verificación y la identificación con foto (lista de la hoja informativa) antes de entregar a los niños. Porque nos importa, por favor, tenga en cuenta estas prácticas de seguridad al programar sus recogidas para las citas. Recuerde a todos los adultos que recojan a los estudiantes. **Debe mostrar una identificación con fotografía cada vez** Los estudiantes son liberados de la escuela.

Patrulla Canina de Seguridad/Safety “PAW” Patrol

Los estudiantes de quinto grado serán seleccionados para servir como oficiales de patrulla de seguridad en función de su conducta ejemplar. Ayudarán con la llegada matutina y recibirán un horario. Este es un puesto de liderazgo y deben predicar con el ejemplo. Por favor, anime a su hijo/a a respetar el puesto de patrulla de seguridad y las instrucciones de los miembros de la patrulla, ya que están ayudando a reforzar las expectativas de BARK.

Programa de Orientación Escolar/School Counseling Program

Las Escuelas del Condado de Harnett están dejando atrás la orientación en el aula y adoptando un Programa Integral de Consejería Escolar que permite a nuestros consejeros centrarse en atender al niño en su totalidad todos los días. Cuando sea necesario y con la autorización escrita de los padres, se ofrecerá consejería grupal e individual. Se pueden hacer derivaciones enviando una nota al consejero o llamando a la escuela para programar una cita.

Plan de Mejora Escolar/School Improvement Plan (SIP)

La mejora escolar implica cambiar nuestra perspectiva sobre las relaciones entre escuelas, padres y comunidades. Es necesario derribar los muros que separan el hogar del aula para que las escuelas puedan educar con éxito a todos los niños. Nuestra escuela necesita el apoyo incondicional de padres, ciudadanos y empresas para implementar los cambios vitales para mejorar el rendimiento estudiantil. Nuestro plan incluye objetivos que estamos trabajando para alcanzar, con medidas de acción para facilitarnos el logro de nuestros objetivos. Nuestro Equipo de Mejora Escolar, elegido por el Consejo Escolar, se reúne periódicamente para evaluar nuestra implementación, determinar los próximos pasos y revisarlo según sea necesario para ayudarnos a alcanzar nuestras metas. Para consultar nuestro Plan de Mejora Escolar, visite nuestro sitio web en www.harnett.k12.nc.us/o/ae.

Propiedad de la escuela/School Property

Como estudiante de la Escuela Primaria Angier, es su responsabilidad mantener la propiedad escolar limpia y sin daños. Dicha propiedad incluye el aula, la biblioteca, la cafetería, los baños, los libros, los dispositivos tecnológicos/Chromebooks, el mobiliario y el equipo. También se espera que cuide todos los materiales (biblioteca o libros de texto) que se le presten o se le asignen. Cualquier estudiante que dañe la propiedad escolar, las ventanas, los libros y el equipo deberá pagar los daños.

Snacks

Los estudiantes pueden comer un refrigerio durante los recreos estructurados. No se proporcionará un refrigerio aparte. Recomendamos alimentos nutritivos en lugar de dulces. **No se permiten refrescos ni bebidas energéticas en la escuela.**

Servicios de educación especial

Los estudiantes con discapacidad reciben instrucción especialmente diseñada por maestros de educación especial certificados y servicios relacionados, según sus necesidades educativas. Los servicios se prestan en períodos de tiempo variables. Se prioriza la máxima participación en el aula regular. La necesidad de educación especial se determina mediante un proceso de evaluación integral.

Seguro para estudiantes

El seguro estudiantil estará disponible para todos los estudiantes al inicio de cada año escolar. Los padres podrán optar por contratar la cobertura de día escolar o de 24 horas. El costo es bajo en comparación con el posible costo de la atención médica, por lo que se anima a los padres a aprovechar este servicio. También habrá disponible un seguro dental contra accidentes.

Trabajo estudiantil/Student Work

Los profesores de nuestra escuela enviarán a casa las tareas completadas de los alumnos quincenalmente. En la mayoría de los casos, las tareas deben devolverse a la escuela después de que los padres las revisen para que los profesores puedan mantener un registro del progreso de los alumnos durante todo el año.

Suspensión dentro o fuera de la escuela

El director y el subdirector tienen la autoridad para suspender a un estudiante de la escuela o de cualquier actividad escolar, incluyendo el uso del autobús escolar. Cualquier estudiante cuya presencia interrumpa el proceso educativo, tanto para sí mismo como para los demás, o represente una amenaza para su seguridad física, psicológica o emocional, o para su bienestar, o el de los demás, será suspendido. Los directores también tienen la autoridad para suspender a los estudiantes por mala conducta, incluyendo infracciones del reglamento escolar, infracciones de la ley, infracciones del Código de Conducta Estudiantil del Condado de Harnett, infracciones de las normas de conducta generalmente aceptadas u otras razones que el director considere apropiadas.

El término "suspensión" se define como la expulsión de un estudiante de la escuela o de las actividades escolares, incluyendo el uso del autobús escolar. Todas estas suspensiones se ajustarán a la política de la Junta de Educación del Condado de Harnett, titulada "Procedimiento para la Suspensión y Expulsión de Estudiantes".

T

Décimo día de clases/Tenth Day of School

Este es un día importante en las escuelas públicas de Carolina del Norte. El Sistema Escolar del Condado de Harnett revisa la matrícula estudiantil y la asignación de personal en cada escuela. Los ajustes en el tamaño de las clases, la asignación de estudiantes y la asignación de maestros se revisan cuidadosamente y, si es necesario, se realizan cambios para cumplir con las directrices estatales. Se notificará a los padres y estudiantes sobre cualquier cambio alrededor del décimo día de clases. Se requiere la paciencia y comprensión de los padres si se requieren transiciones para que AES cumpla con las normas.

Prueba/Testing

La Junta Estatal de Educación exige que, al inicio de cada año escolar, los estudiantes y sus padres o tutores reciban información sobre los exámenes estatales y distritales que deben presentar durante ese año escolar. A continuación, se detallan los requisitos estatales.

GRADOS 3-5: Los estudiantes de estos grados realizan exámenes de comprensión lectora y matemáticas al final del año, los exámenes de fin de grado (EOG). También realizan las evaluaciones comparativas NC Check-In de lectura y matemáticas tres veces al año. Los estudiantes de quinto grado también participan en el EOG de Ciencias. Los estudiantes de tercer grado también realizarán una evaluación de lectura de inicio de grado (BOG) dentro de los primeros 10 días de clases. Los estudiantes de tercer grado también participan en las evaluaciones de lectura mClass que se realizan al principio, a mediados y al final del año escolar.

Campus libre de tabaco/Tobacco-Free Campus

La Política sobre Fumar y Productos de Tabaco de las Escuelas del Condado de Harnett prohíbe el uso de cualquier producto de tabaco, incluyendo los vaporizadores, en las instalaciones escolares o durante las actividades escolares. Las Escuelas del Condado de Harnett les agradecen por proteger la salud de nuestros jóvenes al no usar estos productos.

V

Visitantes

Los padres son bienvenidos a visitar la escuela para el almuerzo y para actividades especiales en el aula o en toda la escuela. **Tras presentar una identificación con foto y pasar con éxito el sistema de detección de armas, los visitantes deberán registrarse en la recepción para recibir un pase de visitante. Este pase debe llevarse puesto y estar visible en todo momento durante la visita.** Si no lleva su pase, un miembro del personal podría pedirle que se presente en la oficina para registrarse o recibir otro. Esto es por la seguridad de todos nuestros estudiantes. No se permitirán visitas a estudiantes, como amigos o hermanos de otra escuela, excepto para acompañarlos a almorzar. No se llamará a los estudiantes a la oficina para una llamada telefónica a menos que sea una emergencia. Esto es para la protección de todos los estudiantes, el personal y los visitantes. Los padres que deseen visitar el aula de un niño durante el horario escolar deben estar acompañados por un administrador o persona designada. Estas visitas suelen programarse con antelación.

Programa de Voluntariado y Mentoría/Volunteers & Mentors

El personal de AES da la bienvenida a los voluntarios de la comunidad. Se anima a los padres a ofrecerse como voluntarios para ayudar con los proyectos de clase, dar tutorías individuales o en grupos pequeños, o colaborar de otras maneras. Los estudiantes necesitan apoyo adicional en ocasiones, y a veces, un adulto puede marcar una gran diferencia para un niño. Por favor, inscribáanse para colaborar en cualquiera de estos dos valiosos programas de apoyo en el ámbito escolar. Se realizará un taller de voluntariado y se enviarán a casa los formularios de inscripción durante el primer mes de clases. Su ayuda es vital para ayudarnos a cumplir con las numerosas tareas que tenemos por delante. Recibirán información sobre este programa más adelante. Si le interesa ser voluntario, puede contactar al maestro de su hijo/a. Es importante que los voluntarios respeten la confidencialidad de nuestros estudiantes. Mantenemos un registro actualizado de las horas de voluntariado en AES. Todos los voluntarios...**DEBEN** Iniciar sesión como tal en la oficina, obtenga una credencial de visitante antes de ir a las aulas. ¡Esto también le da reconocimiento a usted y a nuestra escuela por su arduo trabajo! Se debe completar una verificación de antecedentes para cualquier voluntario escolar, excepto para el almuerzo. También puede ayudar en áreas como...orientar a los estudiantes o ayudar con las recaudaciones de fondos de PTG o los bailes de PTG.

W

Sitio web/Website

No olvides visitar nuestra página web en: www.harnett.k12.nc.us/o/ae con frecuencia para mantenerse al día con los últimos acontecimientos en la escuela y en el aula de su hijo.

Retiro o Transferencia/Withdrawal or Transfer

Los padres deben notificar al personal de la oficina cuando su hijo/a se retire de la Escuela Primaria Angier. Deben informar a la escuela la fecha de salida y el destino. Los estudiantes son responsables de liquidar los libros, las cuotas y otros artículos escolares antes de que se complete el traslado. Se enviarán los registros escolares permanentes tan pronto como se resuelvan estos asuntos.

Recordatorios de autobuses AES:

Las Escuelas Primarias North Harnett y Angier transportan a estudiantes de kínder a quinto grado. Nos preocupa mucho la seguridad de todos en nuestros autobuses. Se espera que los estudiantes que viajan en autobús se comporten de manera ordenada y obedezcan al conductor y las normas establecidas. El Sistema Escolar del Condado de Harnett tiene un historial de muy pocos accidentes de autobús y esperamos mantener este excelente récord. La mala conducta estudiantil es la principal causa de accidentes de autobús. Por esta razón, nos esforzamos por mantener un comportamiento aceptable en nuestros autobuses en todo momento. **Por favor comprenda que viajar en autobús es un privilegio que puede ser revocado si los estudiantes no cumplen con las reglas del autobús.**

Nuestras reglas de autobús son las siguientes:

- **Sea responsable/Be Responsible**
 - o Esté en su parada de autobús a tiempo, listo para abordar el autobús.
 - o Mantén todas tus pertenencias juntas
 - o Sea un buen ciudadano.
 - o Obedezca las reglas para cruzar el ferrocarril.
- **Esté siempre seguro/Always Be Safe**
 - o Siéntese mirando hacia adelante y con la espalda apoyada contra el asiento.
 - o Obedezca las instrucciones del conductor al subir y bajar del autobús.
 - o Mantenga las manos y los pies en su sitio y fuera del pasillo.
- **Respeto a uno mismo y a los demás/Respect Self & Others**
 - o No se permite hablar en el autobús mientras se esté en el campus.
 - o Ayude a mantener limpio el autobús.
 - o Mantenga el pasillo libre para que los demás puedan pasar.
 - o No comer, beber ni masticar chicle en el autobús.
 - o Siga las instrucciones LA PRIMERA VEZ que se las den.
- **La amabilidad cuenta/Kindness Counts**
 - o Trata a los demás como quieres ser tratado.
 - o Deje espacio para otros pasajeros que compartan su asiento.
 - o Recoge los objetos si se caen.

Se insta a los padres a que comprendan la medida disciplinaria tomada y a que hablen del incidente con su hijo/a para evitar que se repita. Las ausencias por suspensión del autobús no tienen justificación. Será responsabilidad de los padres proporcionar transporte durante las suspensiones del autobús. Además de la información sobre la conducta estudiantil, los padres y los estudiantes deben tener en cuenta lo siguiente: Los estudiantes solo pueden viajar en el autobús asignado. Cuando sea necesario que un estudiante viaje en un autobús diferente o se baje en una parada diferente, los padres deben enviar una nota a la escuela. Asegúrese de proporcionar toda la información necesaria, incluido un número de teléfono, en caso de que surjan preguntas. Si un autobús está funcionando a plena capacidad, no se permitirá que los estudiantes se transfieran, independientemente del motivo.

¡Gracias por su apoyo mientras nos esforzamos por transportar de forma segura a nuestros valiosos pasajeros!

Atentamente,

Daisy McDonald, Directora

Escuela primaria Angier

ESCUELAS PRIMARIAS NORTH HARNETT/ANGIER

CONTRATO DE AUTOBÚS 2025-2026

Estimados padres,

1 de agosto de 2025

¡¡¡BIENVENIDOS DE NUEVO!!! Esperamos tener a su hijo/a en nuestro autobús este año. Nuestra principal preocupación es transportarlo/a de la escuela y traerlo/a de vuelta de forma segura. Por favor, contribuya con esto recordándole a su hijo/a las siguientes reglas del autobús escolar:

1. Obedezca al conductor del autobús y las reglas publicadas.
2. Permanezca sentado en todo momento.
3. Mantenga las manos y la cabeza dentro del autobús y hacia usted.
4. Mantenga el pasillo libre en todo momento.
5. No coma, beba ni mastique chicle en el autobús.
6. Mantenga las mochilas cerradas en el autobús. El contenido debe permanecer dentro de la mochila en todo momento.
7. No traiga videojuegos, juegos electrónicos, juguetes, pelotas, revistas, etc. en el autobús.
8. Sin ruidos molestos.
9. No se permiten peleas ni comportamiento o lenguaje inapropiado.
10. No destruir la propiedad.
11. No arrojar objetos por la ventana.
12. No se permiten objetos peligrosos en el autobús.
13. No se pueden llevar medicamentos en el autobús.

Si continúa desobedeciendo las reglas después de que el conductor del autobús le haya dado a su hijo una advertencia verbal, un cambio de asiento si es posible y/o una nota/llamada a casa, se tomarán las medidas que se indican a continuación. Según la gravedad del comportamiento, podríamos suspenderlo sin previo aviso por escrito.

1º Infracción	advertencia escrita del director
2º Infracción	1-3 días de suspensión del autobús
3º Infracción	3-5 días de suspensión del autobús
4º Delito y delitos posteriores	5-10 días de suspensión del autobús

Viajar en el autobús escolar es un privilegio para todos los niños. Trabajando juntos, podemos tener un año escolar seguro y exitoso. Agradeceríamos el apoyo de los padres en lo siguiente:

1. Los padres deben estar en casa o coordinar con otra persona para que esté presente cuando llegue el autobús (solo para niños de kínder a segundo grado). Los conductores no pueden dejar a los niños solos en casa. Es responsabilidad de los padres estar en casa.
2. Por favor, no se suba al autobús en ninguna otra parada que no sea la zona designada para recoger y dejar a sus hijos.
3. Por favor, envíen una nota a la escuela si sus hijos necesitan viajar en un autobús diferente. No permitiremos que su hijo viaje en otro autobús ni en coche a menos que envíen una nota. Además, por favor, no llamen para informar sobre un cambio en la hora de salida. Cualquier cambio debe hacerse por escrito. Los cambios pueden enviarse por fax, pero por favor, envíenlos antes de las 3:00 p.m.

Atentamente,

Daisy McDonald, directora

Conductor de autobús: _____

Por favor, lea, firme a continuación y devuélvaselo al conductor del autobús. He hablado con mi hijo/a sobre la importancia de seguir las reglas en el autobús. Somos conscientes de las consecuencias si no se siguen estas reglas.

Nombre del niño/Firma del padre y Fecha

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DE LAS ESCUELAS DEL CONDADO DE HARNETT
Pautas y procedimientos para el transporte en autobús

Las Escuelas del Condado de Harnett (HCS) ofrecen transporte a los niños desde y hacia su residencia o ubicación predeterminada (por la administración escolar). Por lo tanto, se aplicarán las siguientes normas y procedimientos:

1. Se espera que todos los estudiantes estén preparados para abordar el autobús 10 minutos antes de la hora de llegada programada.
2. Se espera que todos los estudiantes se comporten de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil 4300. La disciplina derivada del incumplimiento de estas políticas será responsabilidad de cada escuela.
3. Su hijo será transportado desde y hasta su residencia o la ubicación aprobada y predeterminada hasta la escuela del distrito donde reside todos los días escolares. (Preescolar a 12.º grado)
4. Los estudiantes que asisten a la escuela fuera del distrito a solicitud de sus padres no tienen derecho al transporte. (Preescolar a 12.º grado)
5. Usted o un adulto responsable deberá estar disponible en la parada de autobús para recoger a su hijo/a al final de la jornada escolar si necesita ayuda. (Solo para preescolares a segundo grado).
6. Si usted o el adulto responsable autorizado no está en la parada de autobús para recibir a su hijo, el conductor lo transportará de regreso a la escuela. (Solo para preescolares a segundo grado).
7. En la segunda ocasión en que se presente esta situación, el director programará una reunión obligatoria con los padres. (Solo para estudiantes de preescolar a segundo grado).
8. En la tercera ocasión en que se presente esta situación, HCS notificará al Departamento de Servicios Sociales del Condado de Harnett (HCDSS) y programará de inmediato una reunión entre HCS, HCDSS y usted para abordar esta inquietud. (Solo para prekindergarten a 2.º grado).
9. Si ocurre una emergencia en su hogar, ajena a su voluntad, y es necesario que su hijo reciba el alta en un lugar distinto al previamente aprobado, deberá presentar una solicitud por escrito al director del niño con antelación. La solicitud debe cumplir con la política 6321 de la Junta de HCS y contener la siguiente información para que sea considerada: (Preescolar a 12.º grado)
 - a. Dirección del lugar de descarga/recogida temporal
 - b. Nombre del adulto responsable que recibirá a su hijo
 - c. Número de teléfono de la dirección temporal
 - d. Su número de teléfono durante la emergencia
 - e. El plazo de la solicitud deberá ser respetado.
10. Los conductores y administradores de autobús tienen la autoridad de regresar a los estudiantes a la escuela en caso de circunstancias de seguridad o disciplinarias. El padre, madre o tutor legal es responsable de recoger a su(s) estudiante(s).

Los padres de niños con discapacidades preescolares, estudiantes del Programa para Niños Excepcionales que necesiten transporte especial según su IEP y todos los estudiantes de K-2 deben supervisarlos en la parada de autobús para dejarlos y recogerlos. **(Esto también aplica en días de salida temprana y con mal tiempo).**

Yo, _____, soy el padre/tutor legal de _____, estudiante de _____, un niño que recibe servicios de transporte de la Escuela del Condado de Harnett. He leído y comprendido los procedimientos aplicables a los servicios de transporte y doy mi consentimiento y me comprometo a cumplirlos. He recibido una copia de los procedimientos. Entiendo que mi(s) estudiante(s) podría(n) perder el privilegio de viajar en el autobús escolar del Condado de Harnett si no sigue estas normas.

Firma del padre/madre Fecha

Políticas y Procedimientos de las Escuelas del Condado de Harnett

2025 - 2026

La siguiente sección contiene políticas y procedimientos que los padres y estudiantes deben revisar anualmente. Las políticas y procedimientos de esta sección entran en vigor a partir de la fecha de impresión de este manual. Las políticas podrán ser revisadas según sea necesario por la Junta de Educación del Condado de Harnett. Esta no es una lista exhaustiva de las políticas de la Junta de Educación del Condado de Harnett; puede encontrar una lista completa de las políticas vigentes en el sitio web de las Escuelas del Condado de Harnett: www.harnett.k12.nc.us. Si los padres o estudiantes no tienen acceso a las políticas en línea, pueden contactar a la escuela para obtener una copia impresa de cualquier política de las Escuelas del Condado de Harnett.

Políticas y procedimientos incluidos

1. Políticas de comportamiento estudiantil – Código de política: 4300
2. Discriminación y acoso prohibidos por la ley federal – Código de política: 1710/4020/7230
3. Título IX, No discriminación por motivos de sexo – Código de política: 1720/4030/7235
4. Declaración contra el acoso
5. Procedimiento de quejas para estudiantes y padres – Código de política: 1740/4010
6. Notificación de derechos bajo la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA)
7. Asistencia – Código de política: 4400
8. Registros estudiantiles – Código de política: 4342
9. Fumar y productos de tabaco – Código de política: 5026/7250
10. Uso responsable de la tecnología – Código de política: 3225/4312/7320
11. Membresía y participación estudiantil en sitios web educativos
12. Seguridad de la red – Código de política: 6524
13. Uso de dispositivos de comunicación inalámbrica – Código de política: 4318
14. Carta de los padres sobre el derecho a información
15. Salud estudiantil – Nota de la enfermera
16. Historial médico estudiantil – Todos los estudiantes

* **POLÍTICAS DE COMPORTAMIENTO ESTUDIANTIL – Código de política: 4300**

Todas las decisiones relacionadas con el comportamiento estudiantil se rigen por el objetivo educativo de la junta de enseñar responsabilidad y respeto por las diferencias culturales e ideológicas, y por su compromiso de crear escuelas seguras, ordenadas y acogedoras. Las políticas de comportamiento estudiantil se establecen para: (1) tener estándares esperados del comportamiento estudiantil; (2) los principios que deben seguirse para manejar el comportamiento estudiantil; (3) las consecuencias de las conductas prohibidas; y (4) los procedimientos necesarios para abordar la mala conducta. Se consultará a los maestros, el personal administrativo escolar, los padres y las autoridades policiales cuando se revisen las políticas de comportamiento estudiantil existentes o cuando nuevas políticas sean creadas.

A. Principios

Las razones para manejar el comportamiento estudiantil son para (1) crear un entorno ordenado donde los estudiantes puedan aprender; (2) enseñar los estándares de comportamiento esperados; (3) ayudar a los estudiantes a aprender a aceptar las consecuencias de su comportamiento; y (4) brindarles la oportunidad de desarrollar autocontrol. Los siguientes principios se aplican al control del comportamiento estudiantil.

1. Las estrategias de control del comportamiento estudiantil complementarán otras

iniciativas para crear un entorno seguro, ordenado y acogedor.

2. Se emplearán intervenciones de conducta positivas según sea apropiado para mejorar el comportamiento estudiantil.
3. La responsabilidad, la integridad, la civilidad y otros estándares de comportamiento se integrarán en el currículo.
4. No se tolerará el comportamiento disruptivo en el aula/salón de clase.
5. Las consecuencias por comportamiento inaceptable se diseñarán para ayudar al estudiante a aprender a cumplir con las reglas, a ser respetuoso, a aceptar la responsabilidad de su comportamiento y a desarrollar autocontrol.
6. Las estrategias y consecuencias serán apropiadas para la edad y el desarrollo del estudiante.

B. Comunicación de Políticas

Las políticas de la Junta Directiva relacionadas con el comportamiento estudiantil se encuentran codificadas principalmente en la serie 4300. El superintendente incorporará la información de dichas políticas en un Código de Conducta Estudiantil que notifique a los estudiantes sobre el comportamiento esperado, las conductas que podrían estar sujetas a medidas disciplinarias y las diversas medidas disciplinarias que podrían ser utilizadas por las autoridades escolares. A discreción del superintendente, el Código de Conducta Estudiantil podrá incluir reglas adicionales necesarias para implementar las políticas de comportamiento estudiantil de la Junta Directiva. Para profundizar en los procesos para abordar el mal comportamiento estudiantil y el uso de estrategias de intervención y consecuencias, cada escuela creará un plan de manejo del comportamiento estudiantil que sea consistente con la ley, las políticas de la Junta Directiva y el Código de Conducta Estudiantil (véase la política 4302, Plan Escolar para el Manejo del Comportamiento Estudiantil). El Código de Conducta Estudiantil debe incorporar por referencia cualquier regla de comportamiento estudiantil adicional, conducta prohibida o medidas disciplinarias identificadas en los planes de manejo del comportamiento estudiantil desarrollados por cada escuela. El Código de Conducta Estudiantil no debe imponer suspensiones obligatorias a largo plazo ni expulsión por infracciones específicas, a menos que la ley estatal o federal disponga lo contrario.

Al inicio de cada año escolar, los directores pondrán a disposición de cada estudiante y padre/madre la siguiente información: (1) el Código de Conducta Estudiantil; (2) cualquier política del consejo relacionada con la conducta que no forme parte del Código de Conducta; (3) cualquier procedimiento administrativo relacionado; (4) cualquier información adicional sobre disciplina del plan de gestión de la conducta estudiantil de la escuela, incluyendo reglas de conducta, conductas prohibidas o medidas disciplinarias; y (5) cualquier otra regla escolar. Esta información debe estar disponible en cualquier momento, cuando sea solicitada, y debe estar a la disposición de los estudiantes que se matriculen durante el año escolar y de sus padres.

Para los efectos de las políticas de la junta relacionadas con el comportamiento estudiantil, todas las referencias a “padre” incluyen a un padre, un tutor legal, un custodio legal u otro adulto cuidador autorizado para inscribir a un estudiante según la política 4120, Requisitos de domicilio o residencia.

C. Aplicabilidad

Los estudiantes deben cumplir con el Código de Conducta Estudiantil en las siguientes circunstancias:

1. mientras se encuentren en cualquier edificio o propiedad escolar antes, durante o después del horario escolar;
2. mientras estén en cualquier autobús u otro vehículo como parte de cualquier actividad escolar;

3. mientras esperen en cualquier parada de autobús escolar;
4. durante cualquier actividad patrocinada por la escuela o extracurricular;
5. cuando estén bajo la autoridad de empleados escolares; y
6. en cualquier otro lugar o momento en que la conducta del estudiante tenga o se prevea razonablemente que tenga un impacto directo e inmediato en el funcionamiento ordenado y eficiente de las escuelas o en la seguridad de las personas en el entorno escolar.

No obstante, a lo anterior, los estudiantes no serán sancionados por conductas protegidas por la Constitución. Se recomienda a las autoridades escolares que consulten con la administración superior antes de regular la expresión estudiantil que pueda estar protegida por la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos.

D. Consecuencias por Infracciones

Las infracciones al Código de Conducta Estudiantil deben abordarse de acuerdo con las pautas establecidas en el plan de manejo de la conducta de la escuela (véase la política 4302, Plan Escolar para el Manejo de la Conducta Estudiantil).

1. Infracciones Menores

Las infracciones menores del Código de Conducta Estudiantil son aquellas infracciones que envuelvan un menor grado de peligro y daño. Ejemplos de infracciones menores incluyen el uso de lenguaje inapropiado o irrespetuoso, el incumplimiento de una directiva del personal, las infracciones del código de vestimenta y los altercados físicos menores que no impliquen el uso de armas ni lesiones. Sin embargo, las circunstancias agravantes pueden justificar que una infracción que de otro modo sería menor se considere una infracción grave.

Las infracciones menores del Código de Conducta Estudiantil pueden resultar en medidas o respuestas disciplinarias que pueden incluir la suspensión a corto plazo. Para más información sobre los procedimientos para las suspensiones a corto plazo, consulte la política 4351, Suspensión a Corto Plazo. Otras medidas o respuestas disciplinarias pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- a. participación de los padres, como reuniones;
- b. aislamiento o tiempo fuera por periodos cortos;
- c. acuerdos para mejorar la conducta;
- d. instrucción en resolución de conflictos y manejo de la ira;
- e. mediación entre compañeros;
- f. sesiones individuales o en grupos pequeños con el consejero escolar;
- g. intervención académica;
- h. suspensión dentro de la escuela;
- i. detención antes y/o después de clases o los sábados;
- j. servicio comunitario;
- k. exclusión de las ceremonias de graduación;
- l. exclusión de las actividades extracurriculares;
- m. suspensión del transporte escolar; y
- n. asignación en una escuela alternativa.

Los padres del estudiante son responsables del transporte que pueda requerirse para cumplir con una consecuencia. Con la excepción de la suspensión del transporte escolar, si los padres no pueden proporcionar el transporte, se aplicará otra consecuencia.

2. Infracciones Graves

Las infracciones graves del Código de Conducta Estudiantil pueden resultar en cualquiera de las

consecuencias que se imponen por infracciones menores. Además, las infracciones graves que amenacen con perturbar considerablemente el entorno educativo pueden resultar en una suspensión a largo plazo, y las infracciones graves que pongan en peligro la seguridad de los estudiantes, empleados o visitantes de la escuela pueden resultar en una suspensión a largo plazo o expulsión. Ciertas infracciones relacionadas con armas de fuego o artefactos explosivos pueden resultar en una suspensión de 365 días. Para más información sobre las reglas y procedimientos para suspensiones a largo plazo, suspensiones de 365 días y expulsiones, consulte las políticas 4351, Suspensión a Corto Plazo, y 4353, Suspensión a Largo Plazo, Suspensión de 365 Días, Expulsión. (Consulte también la política 4333, Armas, Amenazas de Bomba, Amenazas Terroristas y Amenazas Claras a la Seguridad, para obtener información sobre las suspensiones de 365 días por ciertas infracciones relacionadas con armas de fuego o artefactos explosivos).

E. Cumplimiento

El superintendente es responsable de supervisar el cumplimiento del Código de Conducta Estudiantil para garantizar que las políticas disciplinarias escolares se apliquen de manera uniforme y justa en todo el sistema escolar y sean coherentes con los derechos constitucionales de los estudiantes.

F. Reglas de Conducta

Todos los estudiantes deberán cumplir con todas las reglas y reglamentos que rigen el comportamiento y la conducta. Los estudiantes serán informados por el personal escolar local o por el reglamento de cualquier infracción no incluida en este Código que pueda resultar en una suspensión o expulsión a corto o largo plazo.

REGLA 1 Cumplimiento de las Instrucciones del Personal Escolar

Los estudiantes deberán cumplir con las instrucciones del personal escolar autorizado para impartirlas cuando estén bajo su autoridad o cuando su comportamiento afecte directa e inmediatamente el mantenimiento del orden y la disciplina, así como la protección de la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal.

El incumplimiento de esta regla se considera una infracción leve y está sujeto a todas las consecuencias establecidas en esta política para infracciones leves. Sin embargo, la existencia de circunstancias agravantes puede justificar que una infracción leve se considere una infracción grave.

REGLA 2 Integridad y Civilidad; Hacer Trampas

Se espera que todos los estudiantes demuestren integridad, civilidad, responsabilidad y autocontrol. Además de las reglas o reglas establecidas por las escuelas, se prohíben específicamente las siguientes conductas, ya que violan las reglas de integridad y civilidad:

- hacer trampa, incluyendo dar o recibir ayuda no autorizada o dar o recibir una ventaja injusta en cualquier tipo de trabajo académico;
- plagiar, incluyendo copiar el lenguaje, la estructura, la idea o el pensamiento de otro y presentarlo como obra original propia;
- proporcionar declaraciones verbales o escritas con información falsa;
- violar las leyes de derechos de autor, incluyendo la reproducción, duplicación o uso no autorizado de trabajos impresos o electrónicos, programas informáticos u otro material protegido por derechos de autor;
- acceder o provocar el acceso, de forma voluntaria, directa o indirecta, a cualquier computadora, red informática o parte de ella sin la debida autorización, o infringir de cualquier otra forma la

política 3225/4312, uso aceptable de la tecnología. • insultar o usar lenguaje vulgar, abusivo o degradante hacia otra persona; y

- realizar bromas abusivas o peligrosas, o someter de cualquier otra forma a un estudiante o miembro del personal a indignidad personal.

El incumplimiento de esta regla se considera una infracción leve y está sujeto a todas las consecuencias establecidas en esta política para infracciones leves. Sin embargo, la existencia de circunstancias agravantes puede justificar que una infracción leve se considere una infracción grave.

REGLA 3 Comportamiento Disruptivo

Un entorno ordenado es fundamental para que los maestros puedan enseñar y los estudiantes puedan aprender. Se anima a los estudiantes a participar en las iniciativas escolares para crear un entorno seguro, ordenado y acogedor. También se anima a los estudiantes a ejercer su derecho constitucional a la libertad de expresión como parte de un entorno educativo estimulante y atractivo. No se violará el derecho de los estudiantes a la libertad de expresión; sin embargo, las autoridades escolares pueden imponer restricciones constitucionales razonables en cuanto a tiempo, lugar y forma para preservar un entorno seguro y ordenado.

Se prohíbe a los estudiantes interrumpir la enseñanza, el desarrollo ordenado de las actividades escolares o cualquier otra función legal de la escuela o el distrito escolar. Las siguientes conductas son ilustrativas de comportamiento disruptivo y están prohibidas:

- ocupar cualquier edificio escolar, terreno escolar, autobús escolar o parte de este con la intención de impedir su uso;
- actos verbales o físicos intencionales que resulten o puedan resultar en el bloqueo del acceso a funciones o instalaciones escolares, o en la imposibilidad de convocar o continuar funciones escolares;
- participar en cualquier boicot a cualquier función, misión o proceso escolar legal, o en cualquier sentada o huelga que cause o resulte en la interrupción de cualquier función, misión o proceso legal del distrito escolar o de cualquier escuela de este;
- participar en cualquier protesta, marcha, piquete o actividad similar (dentro o fuera de las instalaciones escolares) que cause o resulte en la interrupción de cualquier función, misión o proceso legal del distrito escolar o de cualquier escuela de este;
- impedir que los estudiantes asistan a una clase o actividad escolar;
- obstruir el tránsito peatonal o vehicular en las instalaciones escolares, excepto bajo la orden directa del director;
- hacer ruido intencionalmente o actuar de cualquier manera que interfiera con la capacidad de cualquier maestro de conducir su clase o llevar a cabo cualquier actividad escolar;
- poseer o distribuir literatura o ilustraciones que perturben significativamente el proceso educativo o que sean obscenas o ilegales;
- incurrir en comportamiento inmoral, indecente, lascivo, deshonesto o de naturaleza excesivamente sexual en el entorno escolar;
- incumplir las reglas, estándares y regulaciones de seguridad establecidas, incluso en el autobús y en los pasillos; e

- interferir con el funcionamiento de los autobuses escolares, incluyendo retrasar el horario, bajarse en una parada no autorizada e invadir deliberadamente un autobús escolar.
 - el incumplimiento de esta regla puede considerarse una infracción grave y está sujeto a todas las consecuencias para infracciones leves y graves, según lo establecido en esta política.
- El incumplimiento de esta regla puede considerarse una infracción grave y está sujeto a todas las consecuencias para infracciones leves y graves, según lo establecido en esta política.

REGLA 4 Código de Vestimenta Estudiantil

La junta prohíbe la apariencia o vestimenta que:

- infrinja un código de vestimenta razonable adoptado y publicado por la escuela, • sea considerablemente disruptiva,
- sea provocativa u obscena, o
- ponga en peligro la salud o la seguridad del estudiante o de otras personas.

El incumplimiento de esta regla se considera una infracción leve y está sujeta a todas las consecuencias para infracciones leves, según lo establecido en esta política. Sin embargo, la existencia de circunstancias agravantes puede justificar que una infracción, que de otro modo sería leve, se considere una infracción grave.

REGLA 5 Conducta Inapropiada en un Vehículo Escolar

Las siguientes conductas están específicamente prohibidas en un vehículo escolar:

- detener, obstaculizar, retrasar o detener un autobús o vehículo escolar; • lanzar objetos al autobús;
- alterar la paz, el orden o la disciplina en un autobús o vehículo escolar; • negarse a obedecer las instrucciones del conductor;
- negarse a esperar al autobús en la parada designada;
- manipular o dañar intencionalmente el autobús o vehículo escolar;
- bajarse del autobús en una parada no autorizada;
- distraer la atención del conductor participando en un comportamiento disruptivo mientras el vehículo está en funcionamiento;
- incumplir las reglas y regulaciones de seguridad establecidas;
- invadir intencionalmente un autobús o vehículo escolar;
- pelear, fumar, usar lenguaje grosero, poseer o consumir drogas o bebidas embriagantes, o violar cualquier otra política de la junta o regla escolar mientras se esté en un autobús o vehículo escolar; y
- cualquier otra conducta que pueda poner en peligro vidas o bienes.

Cualquier queja de conductores, padres o estudiantes que no esté especificada en la lista anterior debe reportarse de inmediato al director de la escuela.

Una infracción de esta regla puede considerarse una infracción grave y está sujeta a todas las consecuencias para infracciones menores y graves, según lo establecido en esta política. Previa

solicitud y cuando lo considere apropiado, el director podrá, a su discreción, restituir los privilegios de transporte del estudiante si el director, el conductor, el estudiante y los padres acuerdan un acuerdo escrito para mejorar la conducta que incluya medidas y consecuencias específicas para futuras conductas inapropiadas.

Es un delito detener, obstaculizar, retrasar o detener ilegal e intencionadamente un autobús escolar o de actividades, o perturbar la paz, el orden o la disciplina en dicho autobús. Los estudiantes que participen en tales actividades podrán ser objeto de cargos penales.

El conductor no podrá retirar a los estudiantes del autobús en ruta.

REGLA 6 Productos de Tabaco

En cumplimiento de los compromisos de la junta y de las leyes estatales y federales, se prohíbe a los estudiantes usar o poseer cualquier producto de tabaco (1) en cualquier edificio escolar, vehículo escolar o en las instalaciones escolares en cualquier momento; (2) en cualquier actividad relacionada con la escuela, incluyendo eventos deportivos; o (3) en cualquier momento en que el estudiante esté bajo la supervisión del personal escolar, incluyendo excursiones escolares. A los efectos de esta política, el término "producto de tabaco" se refiere a cualquier producto que contenga tabaco y esté destinado al consumo humano, incluyendo todos los productos de tabaco encendidos y sin humo.

Nada en esta política prohíbe el uso o la posesión de productos de tabaco para una actividad educativa o de investigación realizada en un edificio escolar, siempre que dicha actividad sea realizada o supervisada por un miembro del profesorado y no incluya fumar, masticar ni ingerir tabaco de ninguna otra forma.

La administración consultará con el departamento de salud del condado y otras organizaciones pertinentes para proporcionar a los estudiantes información y acceso a sistemas y programas de apoyo para animarlos a abstenerse del consumo de productos de tabaco. El distrito escolar puede, de vez en cuando, ofrecer programas y servicios gratuitos para no fumar a los estudiantes de las escuelas.

Se notificará a los estudiantes sobre esta regla a través de los manuales estudiantiles u otros medios que indique el director. Además, el director colocará letreros en lugares y lugares que notifiquen adecuadamente al personal, estudiantes y visitantes sobre la prohibición del consumo de productos de tabaco en las instalaciones y edificios escolares.

El incumplimiento de esta regla se considera una infracción leve y está sujeta a todas las consecuencias para infracciones leves establecidas en esta política. Sin embargo, la existencia de circunstancias agravantes puede justificar que una infracción que de otro modo sería leve se considere una infracción grave. Al establecer las consecuencias por la infracción de esta regla, se anima a las autoridades escolares a identificar programas u oportunidades para que los estudiantes comprendan mejor los riesgos para la salud del consumidor de tabaco, los riesgos del humo de segunda mano y el impacto del consumo de tabaco en los esfuerzos por proporcionar un entorno escolar seguro, ordenado, limpio y acogedor.

REGLA 7 Drogas y Alcohol

El Distrito Escolar del Condado de Harnett considera que es en el mejor interés de la comunidad tomar medidas para promover, mejorar y mantener un sistema escolar y estudiantes libres de drogas, y que, junto con los padres y otros sectores de la comunidad, el sistema escolar desempeña un papel importante en ayudar a los estudiantes a mantenerse libres de drogas. Por lo tanto, el Distrito

Escolar del Condado de Harnett respalda un programa integral en materia de abuso de sustancias. Se impartirá educación sobre el alcohol y las drogas en todos los grados y se ofrecerá asistencia a los estudiantes con problemas relacionados con el alcohol o las drogas.

Se prohíbe a los estudiantes poseer, consumir, transmitir, vender o estar bajo la influencia de cualquiera de las siguientes sustancias:

- narcóticos;
- drogas alucinógenas;
- anfetaminas;
- barbitúricos;
- marihuana o cualquier otra sustancia controlada;
- cualquier bebida alcohólica, bebida de malta, vino fortificado u otro licor embriagante; o
- cualquier sustancia química o producto adquirido o utilizado con la intención de provocar un estado de euforia o de alterar de cualquier otra manera el estado de ánimo o el comportamiento del estudiante

También se prohíbe a los estudiantes poseer, usar, transmitir o vender parafernalia de drogas o drogas falsificadas. Los estudiantes no pueden participar en ninguna circunstancia en la venta o transmisión de sustancias prohibidas, independientemente de si la venta o transmisión ocurre en la propiedad escolar. Los estudiantes no pueden usar beepers ni teléfonos portátiles a menos que el director lo autorice específicamente.

La posesión o el uso de medicamentos con y sin receta no infringe esta regla si se poseen y usan de acuerdo con la política del consejo 6125, Administración de medicamentos a estudiantes. El director puede autorizar otros usos legales de sustancias que de otro modo estarían prohibidas por esta regla, como para proyectos escolares aprobados.

El incumplimiento de esta regla se considera una infracción grave y está sujeta a todas las consecuencias para infracciones menores y graves, según lo establecido en esta política. Según lo exige la política del consejo 4345, Comportamiento delictivo, el director debe denunciar a la agencia policial correspondiente sobre cualquier estudiante que haya usado o poseído las sustancias prohibidas por esta política.

REGLA 8 Robo y Daños a la Propiedad

Se prohíbe a los estudiantes robar o intentar robar propiedad escolar o privada, y/o estar en posesión de propiedad robada a sabiendas. También se prohíbe a los estudiantes dañar o intentar dañar cualquier propiedad escolar o privada en cualquier momento cuando las políticas de la junta sean aplicables, según se definen en este código.

El incumplimiento de esta regla puede considerarse una infracción grave y está sujeta a todas las consecuencias para infracciones leves y graves, según lo establecido en esta política.

REGLA 9 Intrusión/Entrada Ilegal

Se prohíbe a los estudiantes invadir la propiedad escolar. Se considerará intruso y podrá ser

procesado penalmente en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- un estudiante que se encuentre en el campus de una escuela a la que no está asignado durante la jornada escolar sin el conocimiento y consentimiento de las autoridades de la escuela que visita;
 - cualquier estudiante que merodee en cualquier escuela después del cierre de la jornada escolar sin necesidad específica ni supervisión; o
 - cualquier estudiante que haya sido suspendido de la escuela y se presente en la propiedad de cualquier escuela durante el período de suspensión sin la autorización expresa del director.
- El incumplimiento de esta regla se considera una infracción leve y está sujeta a todas las consecuencias para infracciones leves, según lo establecido en esta política. Sin embargo, las circunstancias agravantes pueden justificar que una infracción que de otro modo sería leve se considere una infracción grave.

REGLA 10 Agresiones y Lesiones Físicas

Se prohíbe a los estudiantes agredir, lesionar físicamente, intentar lesionar o comportarse intencionalmente de forma que pueda causar razonablemente lesiones a otra persona. Una agresión incluye participar en una pelea.

Un altercado físico leve que no implique el uso de un arma ni lesiones constituye una infracción leve y está sujeto a todas las consecuencias para infracciones leves, según lo establecido en esta política. Sin embargo, la existencia de circunstancias agravantes puede justificar que una infracción que de otro modo sería leve se considere una infracción grave.

Un altercado físico grave que implique el uso de un arma o lesiones se considera una infracción grave y está sujeto a todas las consecuencias para infracciones leves y graves, según lo establecido en esta política.

REGLA 11 Amenazas

Se prohíbe a los estudiantes dirigirse a cualquier otra persona con lenguaje que amenace con fuerza, violencia o perturbación, o con cualquier señal o acto que constituya una amenaza de fuerza, violencia o perturbación.

El incumplimiento de esta regla puede considerarse una infracción grave y está sujeto a todas las consecuencias para infracciones leves y graves, según lo establecido en esta política.

REGLA 12 Acoso

Se prohíbe a los estudiantes participar o fomentar cualquier forma de acoso, incluyendo el acoso escolar, contra estudiantes, empleados o cualquier otra persona en las instalaciones escolares o en eventos escolares. El acoso es un comportamiento no deseado, inoportuno e inesperado que degrada, amenaza u ofende a la víctima y genera un ambiente hostil para ella. El ambiente hostil puede crearse mediante una mala conducta persistente o generalizada, o mediante un solo incidente si es suficientemente grave. El acoso se define con más detalle en la política 1710/4021/7230, Prohibición contra la Discriminación, el Acoso y el Acoso Escolar.

El incumplimiento de esta regla puede considerarse una infracción grave y está sujeto a todas las consecuencias para infracciones leves y graves, según lo establecido en esta política.

REGLA 13 Acoso Escolar

El acoso escolar es una conducta que somete a un estudiante a insultos, burlas o desafíos, ya sean verbales o físicos, que probablemente lo intimiden, le causen angustia emocional o provoquen una reacción desordenada en el estudiante tratado de esta manera. El acoso escolar generalmente implica actos, palabras o comportamientos intencionales, repetidos y dañinos dirigidos a un estudiante o grupo de estudiantes en particular. El acoso escolar puede incluir, entre otros, insultos, amenazas, aislamiento social, difundir rumores, escupir, empujar o golpear.

Cualquier estudiante que presente una queja sobre acoso escolar debe reportarla al director o subdirector. Además, cualquier empleado que haya presenciado o tenga información confiable de que un estudiante ha sido objeto de acoso escolar debe reportarlo inmediatamente al director o subdirector.

Las quejas de acoso se investigarán de conformidad con la política 1720/4015/7225, Procedimiento de Quejas sobre Discriminación, Acoso y Acoso Escolar. El incumplimiento de esta regla puede considerarse una violación grave y está sujeta a todas las consecuencias para infracciones menores y graves establecidas en esta política.

REGLA 14 Novatadas

Las novatadas por parte de cualquier persona o grupo asociado con el sistema escolar están prohibidas y no serán toleradas. Las novatadas se definen como someter a otro estudiante a lesiones físicas o agresiones como parte de una iniciación o como requisito para la membresía en cualquier grupo escolar organizado, incluyendo cualquier equipo deportivo, club, sociedad o grupo similar. Las novatadas incluyen, entre otras cosas, exigir a cualquier estudiante que use vestimenta o disfraz inusual en el campus; hacerle bromas abusivas o ridículas; asustar, regañar, golpear o acosar a un estudiante; o someter a un estudiante a indignidad personal.

El consejo de educación se reserva el derecho de disolver cualquier club extracurricular o equipo deportivo debido a las novatadas, si las circunstancias lo ameritan.

El incumplimiento de esta regla puede considerarse una infracción grave y está sujeta a todas las consecuencias para infracciones leves y graves, según lo establecido en esta política.

REGLA 15 Armas

Se prohíbe a los estudiantes poseer, manipular, usar o portar, ya sea de forma oculta o visible, cualquier arma o instrumento que parezca un arma o pueda usarse como tal. Se consideran armas todas las siguientes:

- armas de fuego cargadas o descargadas, incluyendo pistolas, rifles o fusiles; • explosivos, incluyendo cartuchos de dinamita, bombas, granadas o minas;
- cuchillos, incluyendo navajas de bolsillo, cuchillos de monte, navajas automáticas, puñales, dagas o machete;
- hondas o tirachinas;
- bastones de plomo, bastones cargados o espadas de bastón;
- garrotes;
- puños metálicos;
- pistolas de aire comprimido;

- rifles o pistolas de aire comprimido;
- pistolas eléctricas u otras armas de electrochoque;
- picahielos;
- navajas o cuchillas de afeitar (excepto para uso personal);
- fuegos artificiales; y

cualquier instrumento afilado, puntiagudo o con filo, excepto limas y clips para uñas sin modificar, y herramientas utilizadas únicamente para la preparación de alimentos, instrucción y mantenimiento.

Ningún estudiante podrá, a sabiendas o voluntariamente, causar, alentar o ayudar a otro estudiante a poseer, manipular o usar cualquiera de las armas o artículos similares a armas mencionadas anteriormente. Todo estudiante que encuentre un arma o artículo similar a un arma, que presencie a otro estudiante u otras personas con dichos artículos, o tenga conocimiento de que otro estudiante u otras personas tienen la intención de poseer, manipular o usar dichos artículos, deberá notificar a un agente del orden público o a un empleado de la escuela lo antes posible.

Esta regla no se aplica a los estudiantes miembros del Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de Reserva que deban portar armas en el desempeño de sus funciones oficiales de clase; esta sección tampoco se aplica a un arma de fuego que se haya traído a la propiedad educativa para actividades aprobadas y autorizadas por el Consejo de Educación.

El incumplimiento de esta regla puede considerarse una infracción grave y está sujeta a todas las consecuencias para infracciones leves y graves, según lo establecido en esta política. Según lo exige la ley, un estudiante que traiga o posea un arma de fuego o un dispositivo destructivo a la propiedad educativa o en un evento patrocinado por la escuela fuera de la propiedad educativa será suspendido por 365 días. El superintendente podrá modificar la suspensión obligatoria de 365 días para cada estudiante, según cada caso. Todo estudiante que traiga un arma de fuego o un explosivo potente a la escuela también será remitido al sistema de justicia penal o de menores.

REGLA 16 Amenazas de Bomba

Se prohíbe a los estudiantes realizar, ayudar o instigar una amenaza de bomba o perpetrar una falsa alarma contra la propiedad del distrito escolar mediante la presentación de un informe falso sobre la presencia de un dispositivo diseñado para causar daños o destrucción por explosión, detonación o incendio en la propiedad escolar.

Ningún estudiante podrá, a sabiendas o voluntariamente, provocar, alentar o ayudar a otro estudiante a realizar una amenaza de bomba o perpetrar una falsa alarma. Cualquier estudiante que tenga conocimiento de que otro estudiante u otra persona tiene la intención de usar una bomba, realizar una amenaza de bomba o perpetrar una falsa alarma debe notificar a un agente del orden público o a un empleado de la escuela lo antes posible.

El incumplimiento de esta regla puede considerarse una infracción grave y está sujeto a todas las consecuencias para infracciones menores y graves, según lo establecido en esta política. El estudiante que infrinja esta regla también será remitido al sistema de justicia penal o al sistema de justicia juvenil.

REGLA 17 Amenazas Terroristas

Se prohíbe a los estudiantes realizar, ayudar, conspirar o ser cómplices de realizar una amenaza

terrorista o perpetrar una falsa alarma contra la propiedad del distrito escolar mediante la presentación de una denuncia falsa sobre la presencia en la propiedad escolar de un dispositivo, sustancia o material diseñado para causar lesiones dañinas o potencialmente mortales a otra persona.

Ningún estudiante podrá, a sabiendas o voluntariamente, causar, alentar o ayudar a otro estudiante a realizar una amenaza terrorista o perpetrar una falsa alarma. Cualquier estudiante que tenga conocimiento de que otro estudiante u otra persona tiene la intención de utilizar un dispositivo, sustancia o material diseñado para causar enfermedades o lesiones dañinas o potencialmente mortales a otra persona, realizar una amenaza terrorista o perpetrar una falsa alarma, deberá notificar a un agente del orden público o a un empleado escolar lo antes posible.

Ningún estudiante deberá:

- a. hacer una denuncia falsa sobre la existencia de un dispositivo, sustancia o material diseñado para causar enfermedades o lesiones dañinas o potencialmente mortales a otra persona, ubicado en la propiedad escolar o en una actividad relacionada o patrocinada por la escuela;
- b. ocultar, colocar, difundir o exhibir un dispositivo, máquina, instrumento, artefacto, carta, paquete o sustancia en la propiedad escolar o en una actividad relacionada o patrocinada por la escuela con la intención de inducir a otros a creer que el dispositivo es una sustancia o material capaz de causar enfermedades o lesiones dañinas o potencialmente mortales a otra persona;
- c. amenazar con cometer en la propiedad escolar o en una actividad relacionada o patrocinada por la escuela un acto terrorista que probablemente cause la muerte, con la intención de interrumpir significativamente la jornada escolar o la actividad patrocinada por la escuela, o que realmente cause dicha interrupción;
- d. hacer un informe falso de que está a punto de ocurrir o está ocurriendo en la propiedad escolar o en una actividad relacionada con la escuela o patrocinada por la escuela un acto de terrorismo que probablemente causará lesiones graves o la muerte, con la intención de causar una interrupción significativa del día de instrucción o de la actividad patrocinada por la escuela o que en realidad cause dicha interrupción;
- e. Conspirar para cometer cualquiera de los actos descritos anteriormente.

El incumplimiento de esta regla puede considerarse una infracción grave y está sujeto a todas las consecuencias para infracciones leves y graves, según lo establecido en esta política. El estudiante que infrinja esta sección también será remitido al sistema de justicia penal o al Sistema de justicia juvenil.

REGLA 18 Actividades Relacionadas con Pandillas

La presencia de pandillas y sus actividades pueden causar una perturbación sustancial o una interferencia significativa en la escuela y sus actividades.

Ningún estudiante que se encuentre en la propiedad escolar o en sus alrededores, ni en ninguna actividad escolar, deberá:

1. llevar, poseer, usar, distribuir, exhibir o vender cualquier prenda de vestir, joyería, emblema, insignia, símbolo, letrero u otros objetos que evidencien la pertenencia o afiliación a una pandilla, según lo identifique el personal escolar;
2. cometer cualquier acto u omisión, o usar cualquier expresión, ya sea verbal o no verbal (gestos, apretones de manos, etc.), que demuestre la pertenencia o afiliación a una pandilla;
3. usar cualquier expresión o cometer cualquier acto u omisión para promover los intereses de una pandilla o actividad pandillera, incluyendo, entre otros:
 - a. solicitar a otros que se afilien a una pandilla;

b. solicitar a cualquier persona que pague protección o intimidar o amenazar de cualquier otra manera a cualquier persona;

c. cometer cualquier otro acto ilegal o violación de las políticas del distrito escolar; y d. incitar a otros estudiantes a ejercer violencia física contra otra persona.

Los administradores escolares son responsables de recopilar y actualizar una lista de vestimenta o símbolos prohibidos de pandillas y de difundirla entre los estudiantes.

El incumplimiento de esta regla puede considerarse una violación grave y está sujeta a todas las consecuencias para infracciones menores y graves establecidas en esta política.

REGLA 19 Conducta Criminal

Se prohíbe la conducta criminal o ilegal. Cualquier estudiante que el director considere razonablemente que ha incurrido en una conducta criminal en las instalaciones escolares o en actividades escolares estará sujeto a las medidas disciplinarias correspondientes, según lo establecido en las políticas aplicables del consejo escolar, y también podrá ser procesado penalmente. A los efectos de esta sección, "instalaciones escolares" incluye cualquier edificio, autobús, campus escolar público, terrenos, área recreativa o campo deportivo a cargo del director.

Los funcionarios escolares cooperarán plenamente con cualquier investigación y enjuiciamiento penal. Investigarán de forma independiente cualquier conducta criminal que también infrinja las reglas escolares o las políticas del consejo escolar.

ESTUDIANTES ACUSADOS O CONDENADOS POR CONDUCTA CRIMINAL

De ser necesario, el superintendente y el director podrán tomar medidas razonables para preservar un entorno seguro y ordenado cuando un estudiante haya sido acusado o condenado por un delito grave, independientemente de si el presunto delito se cometió en las instalaciones escolares o en relación con actividades escolares. Dependiendo de las circunstancias, incluyendo la naturaleza del presunto delito, la edad del niño y la publicidad dentro de la comunidad escolar, las medidas razonables podrán incluir el cambio de la asignación de aula del estudiante o su traslado a otra escuela. El traslado a la escuela alternativa podrá realizarse de acuerdo con los criterios establecidos en la política del consejo 3470/4305, Escuelas Alternativas. El estudiante continuará recibiendo oportunidades educativas a menos que se determine que ha violado la política del consejo o las reglas escolares y sea suspendido o expulsado de acuerdo con los procedimientos establecidos en la política del consejo.

DENUNCIA DE CONDUCTAS CRIMINALES

El director debe reportar inmediatamente a las autoridades/policía y al superintendente los siguientes actos cuando tenga conocimiento personal o conocimiento real de terceros de que estos actos ocurrieron en la propiedad escolar, independientemente de la edad o el grado del agresor o la víctima:

- agresión con resultado de lesiones personales graves;
- agresión sexual;
- delito sexual;
- violación;
- secuestro;
- libertades indecentes con un menor;

- agresión con uso de armas;
- posesión de armas de fuego en violación de la ley;
- posesión de armas en violación de la ley;
- posesión de sustancias controladas en violación de la ley;
- agresión a funcionarios, empleados y/o voluntarios escolares;
- homicidio, incluyendo asesinato, homicidio involuntario y muerte por vehículo; • robo o robo a mano armada;
- robo a una persona;
- robo de bienes con un valor superior a \$75.00
- allanamiento o violación de una escuela;
- robo dentro de un vehículo motorizado;
- robo de un vehículo motorizado;
- incendio provocado;
- posesión de propiedad robada;
- vandalismo por un valor superior a \$200.00.

El incumplimiento de esta regla se considera una infracción grave y está sujeto a todas las consecuencias para infracciones leves y graves, según lo establecido en esta política.

REGLA 20 Asistencia

Los estudiantes deben cumplir con los requisitos de asistencia establecidos en la política 4400 del consejo, Asistencia.

El incumplimiento de esta regla se considera una infracción leve y está sujeto a todas las consecuencias para infracciones leves establecidas en esta política. Sin embargo, el estudiante no será suspendido por más de dos días por infringir esta política.

Referencias legales: Constitución de los Estados Unidos, enmienda I; Distrito Escolar del Área de Mahanoy contra B.L., 594 U.S. ___, 141 S. Ct. 2038 (2021); G.S. 115C-47, -276(r), -288, -307, -390.1, -390.2

Referencias cruzadas: Metas y objetivos del programa educativo (política 3000), Programa de consejería (política 3610), Requisitos de domicilio o residencia (política 4120), Políticas de conducta estudiantil (serie 4300)

Adoptado: 4 de abril de 1977

Revisado: 5 de agosto de 1991; 10 de enero de 1994; 3 de abril de 2000; 4 de octubre de 2004; 6 de octubre de 2008; 8 de febrero de 2010; 13 de julio de 2011; 10 de septiembre de 2018; 14 de noviembre de 2022; 4 de diciembre de 2023

Escuelas del Condado de Harnett